PlanDAI

Plan Nacional de Socialización del
Derecho de Acceso a la Información

Informe Nacional de Resultados PlanDAI 2020

inai

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sistema Nacional de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

INSTITUTO DE
Transparencia
BAJA CALIFORNIA

itaipch
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

Ichitaip

INFOCOL

idaip

infoem
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

iacip
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

itei
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

COTAI
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

idaip
Quintana Roo
Por tu derecho a saber

iaip

iVai
Instituto Veracruzano
de acceso a la información
y protección de datos personales

inaip
yucatán

CONTENIDO

1. Introducción 5
2. Objetivos 6
2.1 Alineación de la política al PROTAI 6
2.2 Objetivos 7
3. Resultados 2020 8
3.1 Instalación de redes de socialización locales 10
3.2 Elaboración del plan de socialización 16
3.3 Formación de personas facilitadoras del DAI 18
3.4 Socialización del DAI en población objetivo 23
3.5 Documentación y presentación de informe final 27
3.6 Módulo de vigilancia ciudadana y contraloría social 35
3.7 Seguimiento 36
3.8 Comunicación y Difusión 36
3.9 Micrositio 37
4. Historias relevantes 37
4.1 Casos de aprovechamiento del DAI 38
4.1.1 Información y comunidad para iluminar nuestra ciudad (Baja California) 38
4.1.2 El DAI ingresa a las aulas (Chihuahua) 40
4.1.3 El DAI, semilla para mejorar nuestra colonia (Durango) 41
4.1.4 Una pregunta que trajo consigo 50 becas (Estado de México) 43
4.1.5 Una pregunta que iluminó 500 vidas (Estado de México) 44
4.1.6 La distancia, un problema de pronta solución (Jalisco) 46
4.1.7 Un mapa hacia la libertad (Nuevo León) 47
4.1.8 Preguntar también es resolver (Yucatán) 49
4.2 Prospectiva de casos de éxito 50
4.2.1 DAI, cura para un café saludable (Chiapas) 50
4.2.3 DAI y derecho de petición, fórmula del progreso (Guanajuato) 53
4.2.4 Información para no ser invisibles (Nuevo León) 55
4.2.5 Hacia un Tren Maya transparente (Quintana Roo) 56

4.2.6 El DAI, el impulsor que nos faltaba (Tlaxcala) 58
4.2.7 El DAI, moderno cupido (Veracruz) 59
5. Conclusiones y reflexiones 61

1. Introducción

El derecho de acceso a la información (DAI) es una herramienta que contribuye a transparentar la gestión pública y, potencialmente, a prevenir actos de corrupción. Además, la experiencia[1] ha demostrado que cuando éste se enseña, transmite y ejerce estratégicamente, se abre un abanico de posibilidades para la persona usuaria. No obstante, la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAID) 2019[2], señala que, actualmente, México tiene diversas áreas de oportunidad en esta materia, como son que solo el **54.8%** de las personas en el país tienen **conocimiento** acerca de una ley o institución relacionada con el **DAI;** mientras que apenas **3.6%** dice haber **realizado una solicitud de información** a lo largo de su vida y **16.1%** haber **visitado un portal de internet de gobierno**. Además, aunque el **32.6%** de la población utiliza la información para **realizar un trámite o gestión**, se desconoce si estas personas están aprovechando el DAI a profundidad, es decir, si su ejercicio les permite transformar realidades y mejorar su calidad de vida.

En tal virtud, en 2018, como respuesta a la estrategia 2.1.1 del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, se diseñó la política pública Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), mediante un proceso público, abierto y colaborativo[3] que implicó labores, tanto de gabinete como de campo, y en el que participaron instituciones de los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil aportando 191 observaciones y sugerencias para robustecerla. En 2019 se llevó a cabo el primer ejercicio de implementación, que arrojó buenos resultados[4].

En ese contexto, en 2020 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) puso en marcha, junto con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) y, por segundo año consecutivo, el PlanDAI. El objetivo de esta política pública nacional es incrementar el aprovechamiento del DAI, principalmente por aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

---

[1] Micrositio del PlanDAI, sección "Socialización", apartado "Construyamos historias".

[2] ENAID 2019 http://proyectos.inai.org.mx/enaid2019/

[3] Micrositio del PlanDAI, sección "Difusión", apartado "Proceso de construcción".

[4] Informe Final 2019

Específicamente, el PlanDAI busca: 1) ampliar y diversificar la base de usuarios y beneficiarios del DAI; y 2) propiciar su ejercicio estratégico, para que la información pública obtenida permita alcanzar objetivos concretos o resolver problemas cotidianos. Con ello, el PlanDAI busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

2020 año de contingencia sanitaria

El 2020 fue marcado por la pandemia mundial del SARS-CoV-2, lo que obligó a los implementadores de políticas públicas a desarrollar nuevas formas de adaptación e incorporar las recomendaciones sanitarias emitidas por las autoridades en la materia. En este sentido, se debieron adecuar las actividades y se presentó el **Programa Alterno de Implementación 2020**, el cual atendió las medidas de mitigación de propagación del virus, para lo cual se privilegiaron los trabajos a distancia y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s).

2. Objetivos

2.1 Alineación de la política al PROTAI

El PlanDAI se encuentra vinculado al PROTAI 2017-2021[5]; específicamente a través de su eje temático "Derecho de Acceso a la Información", y de la Estrategia 2.1.1, misma que establece "impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública."

El PlanDAI se visualizó y materializó como un marco de referencia de esfuerzos articulados, cuya implementación es opcional y voluntaria por parte de los potenciales implementadores, mediante el desarrollo de *siete acciones clave* que implican la construcción de *redes de socialización del DAI*, así como la formación y despliegue en campo, de *personas facilitadoras del DAI*, cuyo propósito es ampliar el alcance e impacto de este derecho en la población bajo una lógica de aprovechamiento social y comunitario.

[5] Acuerdo mediante el cual se aprueba el PROTAI (publicación en DOF).

Para cumplir este propósito y alcanzar estos objetivos, se adoptaron dos conceptos fundamentales para el PlanDAI[6]: 1) socialización y 2) aprovechamiento. La *socialización del DAI*, comprendido como el conjunto de acciones orientadas al incremento del conocimiento, uso y aprovechamiento del DAI por parte de la población. Es decir, el conjunto de decisiones y acciones emprendidas por los actores que participan en esta agenda.

El segundo, el *aprovechamiento del DAI*, se entiende como el logro y materialización de los objetivos primarios que motivan al usuario a ejercer este derecho. Es decir, traducir su ejercicio en casos de éxito. Ello, sin importar que se inscriba dentro de una función cognitiva; ejercer el DAI para saber, o bien, dentro de una función instrumental; ejercer el DAI para resolver una situación o problema. El aprovechamiento del DAI permite al usuario generar el conocimiento necesario o ejercerlo como un derecho llave para alcanzar beneficios en cualquier ámbito de la vida pública.

2.2 Objetivos

El objetivo primordial del PlanDAI es incrementar el aprovechamiento del derecho por parte de la población, tanto de forma colectiva como individual; principalmente por aquellos grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad en México y, en su caso, cualquier grupo poblacional que se encuentre segmentado o definido. Los esfuerzos que se realizan para alcanzar este objetivo general, tienen en todo momento un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona. Para lo cual se busca promover y difundir el conocimiento de este derecho.

- Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI. Mediante la generación de un mayor y más diverso número de personas que conozcan cómo ejercerlo y que, en la práctica, sepan sortear barreras para acceder a la información pública de manera exitosa.

[6] Más sobre estos conceptos, visitar el micrositio del PlanDAI, sección "Socialización".

- Propiciar el ejercicio estratégico del DAI. A través de la transmisión a potenciales usuarios del derecho de las ventajas y beneficios que ofrece el DAI y el aprovechamiento de la información pública para el logro de objetivos concretos y de incidencia en su entorno.

3. Resultados 2020

Producto de la emisión de la convocatoria al PlanDAI 2020, se recibieron 16 cartas de manifestación de interés[7], junto con sus respectivos proyectos de implementación. Ello implicó desarrollar una política pública con una cobertura sobre el 43% de las entidades federativas del país. En la tabla 1 se muestran los estados que manifestaron su interés en participar, así como los municipios en los que llevarían a cabo la implementación de la política.

Tabla 1. Entidades federativas que entregaron cartas de manifestación de interés y municipios en que se planeaba implementar el PlanDAI

Entidades federativas que manifestaron interés en PlanDAI 2020		
1 Aguascalientes*	2 Baja California	3 Chiapas
	Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana	Huixtla, San Cristóbal de Las Casas, Sitalá y Tuxtla Gutiérrez

[7] Manifestación de Interés y proyectos de implementación (documentos).

4 Chihuahua

Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Juárez, Ojinaga y Parral

5 Colima

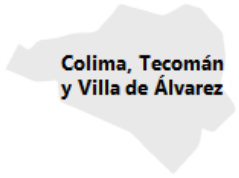

Colima, Tecomán y Villa de Álvarez

6 Durango

Durango

7 Estado de México

Coacalco de Berriozábal

8 Guanajuato

Los 46 municipios del estado

9 Jalisco

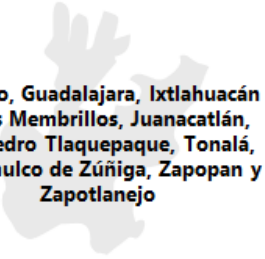

El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Zapotlanejo

10 Morelos

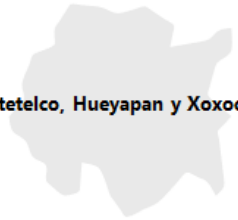

Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla

11 Nayarit*

12 Nuevo León

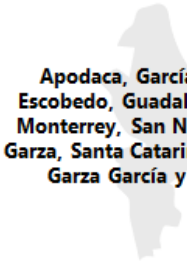

Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, San Pedro Garza García y Santiago

13 Quintana Roo

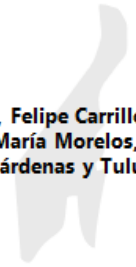

Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum

14 Tlaxcala

Apetatitlán de Antonio Carvajal, Atltzayanca, Tlaxcala, Tetla de la Solidaridad y Zacatelco

15 Veracruz

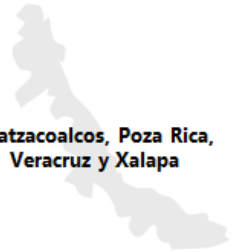

Coatzacoalcos, Poza Rica, Veracruz y Xalapa

16	**Yucatán**

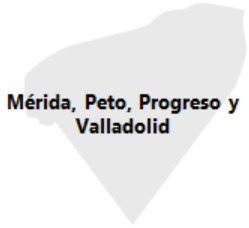

*Aguascalientes y Nayarit solicitaron la suspensión temporal de la implementación de la política en 2020 (por COVID-19) mediante los oficios ITEA/P/094/2020 y ITAI/OC/RAMO/113/2020, respectivamente.

3.1 Instalación de redes de socialización locales

Las actividades preparatorias del primer ejercicio de implementación del PlanDAI, implicaron un análisis y revisión detalladas de los proyectos remitidos por parte de las entidades federativas interesadas. Una vez concluida se dio paso al cumplimiento de la primera etapa, instalación de redes de socialización locales, de acuerdo con lo definido en la propia política pública.

En este sentido, se instalaron 14 de las 16 redes locales de socialización (RLS) previstas, quedando pendientes las respectivas de las entidades de Aguascalientes y Nayarit[8]. Consecuencia de la instalación de estos órganos colegiados de trabajo, se identificó la participación de 94 actores[9] en total, quienes pertenecen a distintos sectores, como se detalla en la gráfica 1.

[8] Micrositio del PlanDAI, sección "Implementación", apartado "Semáforo de Implementación" (Actas).
[9] Se consideraron los integrantes incluidos en las Actas de Instalación de la Red Local de Socialización.

Gráfica 1. Pertenencia de integrantes de las RLS

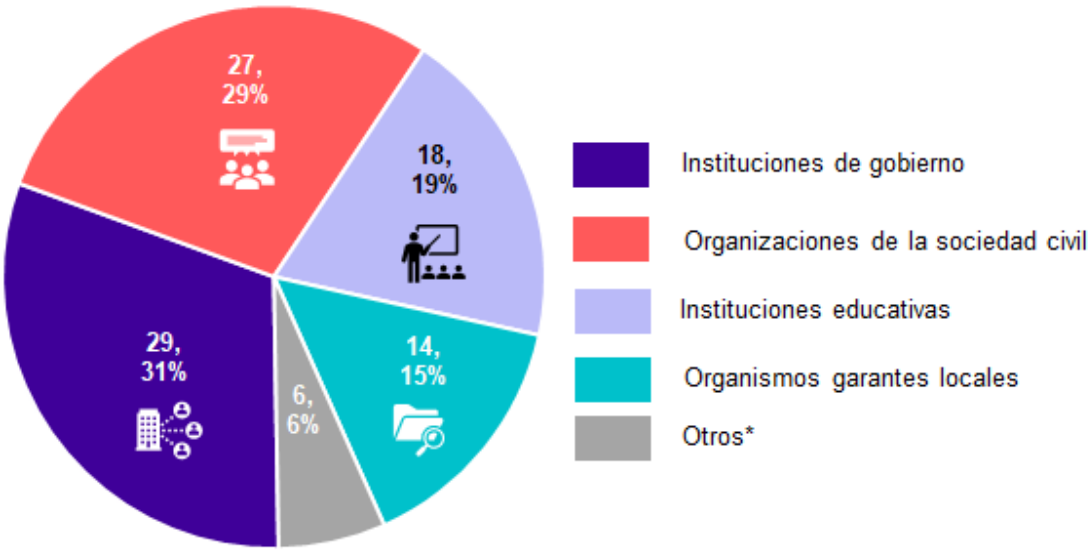

* Incluye concejos municipales, comisiones y comités de participación ciudadana.

Los 94 actores que participaron se detallan por entidad federativa en la tabla 2.

Tabla 2. Actores de las RLS por entidad federativa

Entidad Federativa		Participantes	Total
1	Baja California	• Alianza Civil A.C. • Universidad de Tijuana • Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California (SHFP) • Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC)	**4**
2	Chiapas	• Red Estatal Indígena, A.C. • Ligalab Ideas que Unen, A.C. • Colectivo Alianza por la Inclusión, A.C. • Kintiltik, A.C. • H. Congreso del Estado de Chiapas • Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas • Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIP Chiapas)	**7**
3	Chihuahua	• Universidad Autónoma de Chihuahua	**2**

		• Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (ICHITAIP)	
4	**Colima**	• ¿Cómo Vamos Colima? A.C. • Ayuntamiento de Viilla de Álvarez • Ayuntamiento de Tecomán • Ayuntamiento de Colima • Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL)	**5**
5	**Durango**	• Amigos Verdes, A.C. • Ayuntamiento del Municipio de Durango a través de sus Direcciones • Dirección de Servicios Públicos Municipales de Durango • Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Durango • Aguas del Municipio de Durango • Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	**6**
6	**Estado de México**	• NV Nivel Humano A.C. • Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México • Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México • Subsecretaría de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno • Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)	**5**
7	**Guanajuato**	• Codeando México A.C. • Instituto de la Juventud Guanajuatense • Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP)	**3**

8	**Jalisco**	• Amatitenses Libres de Violencia A.C. • Universidad de Guadalajara • Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco • Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).	**4**
9	**Morelos**	• Concejo Municipal Indígena de Coatetelco, Morelos • Concejo Municipal Indígena de Xoxocotla, Morelos • Concejo Municipal indígena de Hueyapan, Morelos • Congreso del Estado de Morelos. Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción • Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)	**5**
10	**Nuevo León**	• El Closet LGBT, A.C. • Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León • Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León • Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI)	**4**
11	**Quintana Roo**	• Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo • Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo • Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción • Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIP)	**4**
12	**Tlaxcala**	• Mujeres en Consenso • Unión General, Obrero, Campesina y Popular Independiente, A.C. • Unidad Ciudadana Tlaxcalteca, A.C. • Organización Popular Otilio Montaño, A.C. • Coordinadora Regional Agropecuaria y de Asistencia Social Tlahuicole, A.C. • Pro libertad y Derechos Humanos, A.C. (Xiloxoxtla) • Grupo Catorce, A.C. • Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C. (Tlaxcala) • Mujeres y Hombres de la Revolución Mexicana, A.C.	**20**

		(Tlaxcala) • UNORCA, A.C. (Tlaxcala) • Sin Mujeres No hay Vida, A.C. • Asociación para el Desarrollo Humano y Social "Rebirth" • Trayecto 3, A.C. • Universidad Autónoma de Tlaxcala • Universidad Politécnica de Tlaxcala • Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala • Comisión Estatal de Derechos Humanos • Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala • Apetatitlán de Antonio Carvajal • Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP)	
13	**Veracruz**	• Red de Género, Derechos Humanos y Empoderamiento A.C. • Radio Teocelo • Universidad Veracruzana • Universidad del Golfo de México • Universidad Cristóbal Colón • Universidad de Xalapa • Universidad Anáhuac • Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos • Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas • Instituto Veracruzano de las Mujeres • Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz • Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción • Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal • Instituto Veracruzano de la Juventud • Órgano de Fiscalización Superior del Estado • Contraloría General del Estado de Veracruz • H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz • Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	**18**
14	**Yucatán**	• Kiinesis A.C. • Instituto Tecnológico Superior de Progreso • Instituto Tecnológico Superior de Valladolid • Universidad Tecnológica del Mayab	**7**

		• Universidad Vizcaya de las Américas, campus Mérida • Comisión Juvenil de Transparencia del Comité Municipal de Desarrollo Juvenil del Ayuntamiento de Mérida • Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP)	
Total			**94**

Gráfica 2. Organizaciones de la sociedad civil, por objeto social

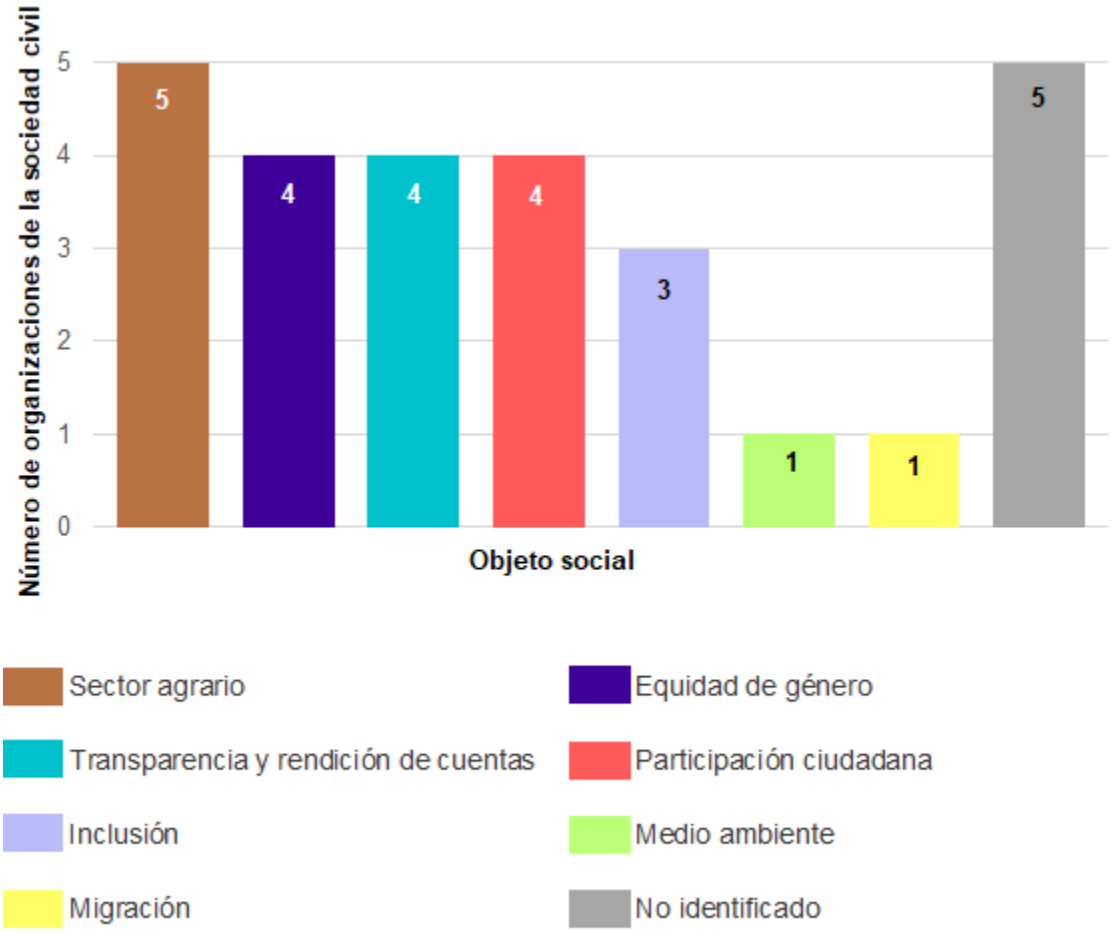

Nota: En el caso de Tlaxcala, no fue posible identificar el objeto social de algunas OSC.

3.2 Elaboración del plan de socialización

Una vez instaladas las RLS en las entidades federativas participantes, y luego del trabajo realizado al interior de estos grupos, se elaboraron los planes locales de socialización (PLS). De esta manera, se identificó que las mismas 14 entidades federativas que habían instalado sus RLS, cumplieron con tal actividad[10]. Así, tras el análisis de dichos documentos y la extracción de datos relevantes, se identificaron los siguientes compromisos, objetivos y metas para 2020.

- Municipios participantes: 107.
- Actividades para la formación de personas facilitadoras del DAI: 17 talleres y 37 sesiones.
- Personas facilitadoras del DAI a formar: 423.
- Jornadas ciudadanas de socialización del DAI: 103.
- Población objetivo a atender: 3,558.

En la implementación del PlanDAI los organismos garantes locales pudieron elegir alguna de las siguientes acciones de implementación:

a) *Acciones institucionales*: las personas facilitadoras del DAI son aquellas que se encuentran a cargo de la operación de programas o acciones institucionales, principalmente de desarrollo social, y que tienen contacto directo con la población beneficiaria.

b) *Sociedad civil*: las personas facilitadoras del DAI son miembros de organizaciones de la sociedad civil locales, y que tienen contacto con audiencias específicas o, en su caso, con la población objetivo.

c) *Instituciones educativas*: las personas facilitadoras del DAI son personal docente o estudiantes de instituciones de educación superior (IES), y la labor de socialización del DAI se realizará ya sea durante clases regulares o, en su caso, mediante actividades extracurriculares dirigidas a la comunidad académica o estudiantil.

d) *Población en general*: las personas facilitadoras del DAI son población en general o en su caso, personal operativo de los órganos estatales de control (OEC) que se inscriban tras la emisión de una convocatoria abierta local para

[10] Micrositio del PlanDAI, sección "Implementación", apartado "Semáforo de Implementación" (PLS).

participar en el PlanDAI bajo la modalidad denominada “Contraloría y vigilancia ciudadana” (modalidad adicional / opcional).

En la siguiente gráfica, se muestran los tipos de estrategias elegidas por los 14 estados para implementar la política.

Gráfica 3. Estrategias utilizadas por la entidad federativa.

Se observó que los grupos de población a los que se dirigieron los planes de socialización, fueron diversos, y en su mayoría pertenecían a sectores en condición de vulnerabilidad, como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. Grupos poblacionales participantes en la socialización del DAI.

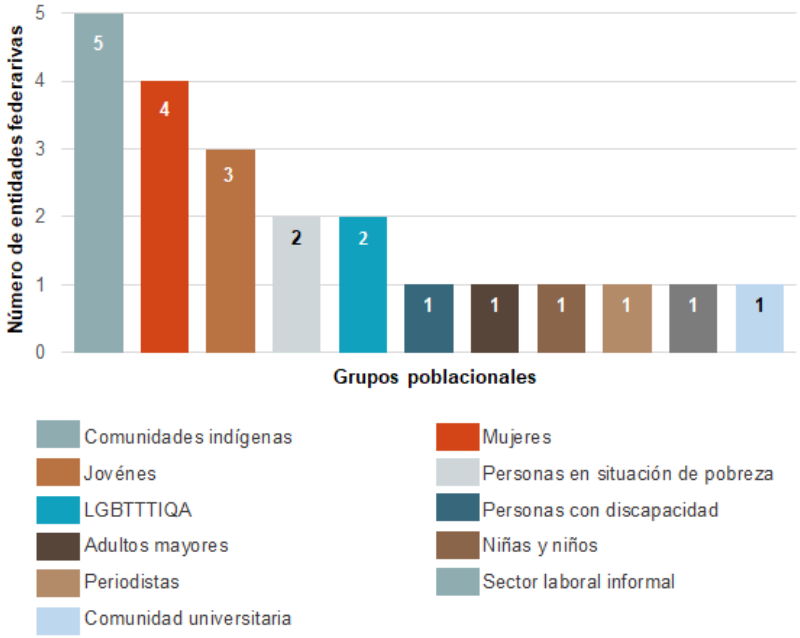

Tras analizar los datos se observa que en cada caso, los PLS buscaron vincularse a los objetivos y metas generales del PlanDAI, con la intención de estandarizar los procesos de implementación, los resultados y los impactos deseados.

3.3 Formación de personas facilitadoras del DAI

Los PLS fueron la directriz desde el ámbito local, a partir de la cual se buscó implementar la política pública. Estos planes contenían la estrategia del trabajo a realizar en cada una de las entidades federativas. De esta manera, una vez elaborados y con miras al cumplimiento de la siguiente etapa del PlanDAI, el INAI programó, con la participación de los propios OGL, la formación conjunta de las personas facilitadoras del DAI.

En algunos casos, de acuerdo con el contexto presentado y el perfil de las futuras personas facilitadoras del DAI, se realizaron ajustes en el proceso y, en algunos casos se profundizó en temáticas específicas. De esta manera, se integró un calendario de trabajo, mismo que fue atendido en su totalidad en 2020. Éste fue establecido y abordado, con el acompañamiento servidores públicos del INAI, de la siguiente manera:

Entidad Federativa		Agosto				Septiembre					Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
1	Baja California													
2	Chiapas													
3	Jalisco													
4	Durango													
5	Veracruz													
6	Tlaxcala													
7	Quintana Roo													
8	Colima													
9	Guanajuato													
10	Yucatán													
11	Nuevo León													

12	Estado de México												
13	Chihuahua												
14	Morelos												

Tras el desarrollo de esta acción y el cumplimiento del calendario al final del ejercicio se llevaron a cabo 20 talleres formativos realizados en 46 sesiones de trabajo. Lo anterior, representa el 118 % y el 124 % respectivamente de las metas comprometidas (de 17 talleres y 37 sesiones); también se formaron 568 personas facilitadoras del DAI, que representan el 134 % de la meta comprometida (de 423 personas). El balance fue favorable pues en todos los casos se rebasaron las metas comprometidas.

A continuación, en la tabla 3, se presenta el detalle por cada una de las entidades federativas participantes, en el que es posible identificar la meta prevista y su cumplimiento en términos de sesiones y personas formadas.

Tabla 3. Cumplimiento de metas previstas en cuanto a sesiones de formación y personas facilitadoras formadas.

Entidad Federativa		Sesiones			Personas		
		Meta	Realizadas	Cumplimiento	Meta	Formadas	Cumplimiento
1	Baja California	2	3	150%	70	52	74.3%
2	Chiapas	2	3	150%	52	59	113.5%
3	Chihuahua	3	3	100%	10	14	140%
4	Colima	3	3	100%	10	21	210%
5	Durango	3	3	100%	10	22	220%
6	Estado de México	3	3	100%	10	35	350%
7	Guanajuato	3	6	200%	50	86	172%

8	Jalisco	4	4	100%	15	31	206.7%
9	Morelos	3	3	100%	30	55	56.7%
10	Nuevo León	3	3	100%	17	19	111.8%
11	Quintana Roo	1	3	300%	26	17	65.4%
12	Tlaxcala	1	3	300%	50	67	134%
13	Veracruz	3	3	100%	18	32	177.8%
14	Yucatán	3	3	100%	55	58	105.5%
Total / Promedio		**37**	**46**	**124.3%**	**423**	**568**	**134.3%**

Gráfica 5. Cumplimiento de metas, sesiones de formación de personas facilitadoras del DAI

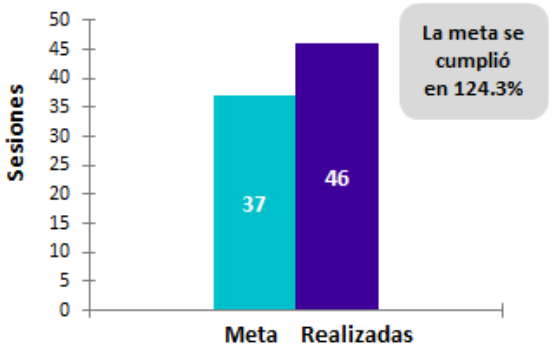

Gráfica 6. Cumplimiento de metas, personas facilitadoras del DAI formadas

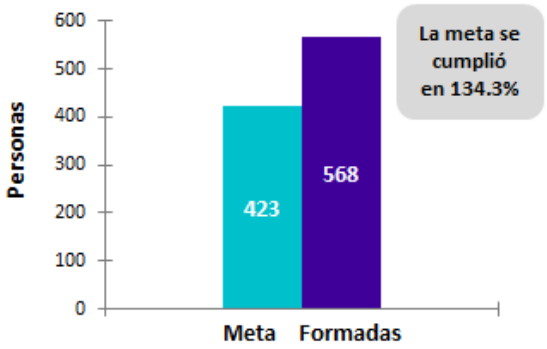

Gráfica 7. Cumplimiento de meta, personas facilitadoras del DAI por entidad federativa

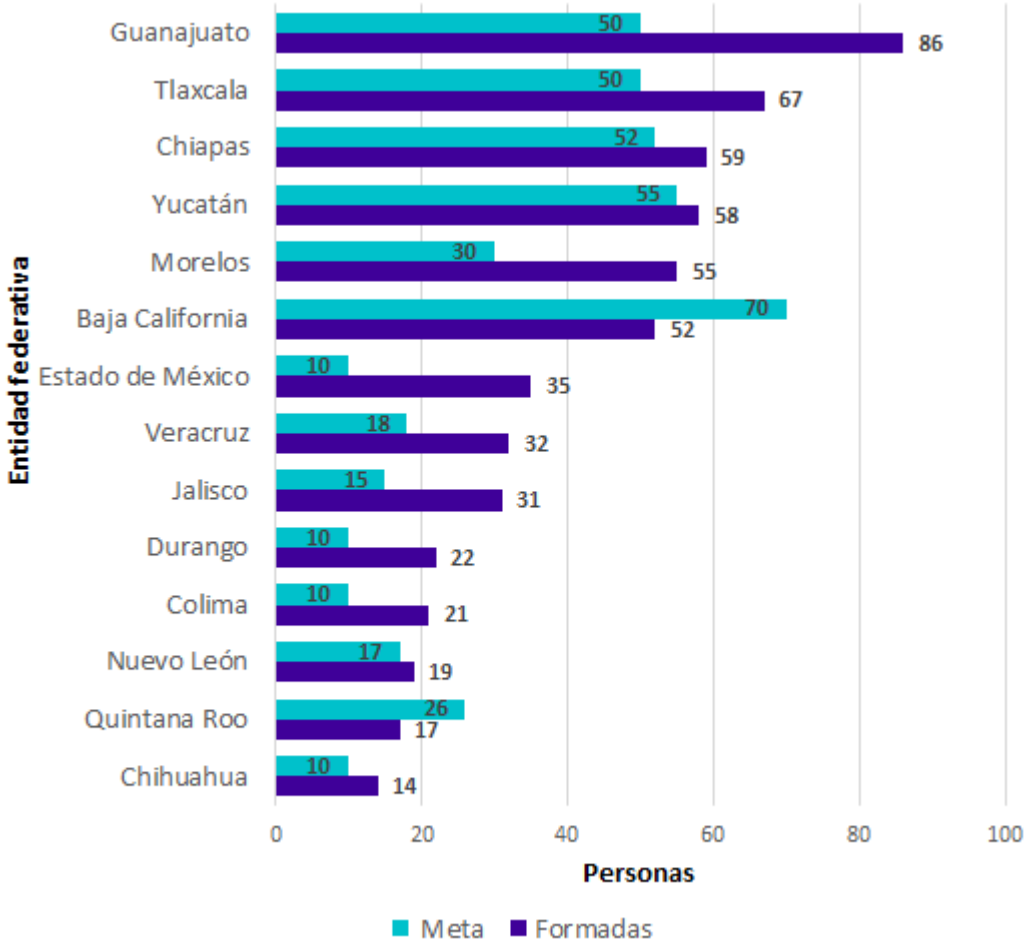

El proceso de invitación y reclutamiento de las personas facilitadoras del DAI se desarrolló de distintas maneras, por ejemplo, mediante el involucramiento de servidores públicos de las instituciones participantes en los trabajos del PlanDAI, así como a través de la participación de prestadores de servicio social o prácticas profesionales y, en su caso, con la invitación a la sociedad en general a mediante convocatorias públicas.

En la gráfica 8, 9 y 10, se muestra el perfil de las personas facilitadoras del DAI que fueron formadas durante este primer ejercicio de implementación.

Gráfica 8. Perfil de las personas facilitadoras del DAI

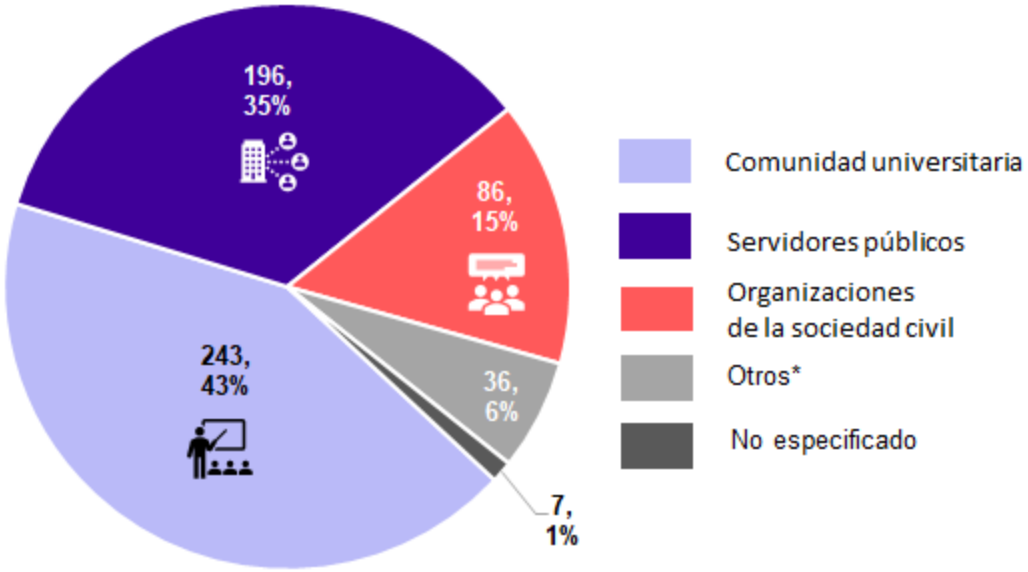

* Incluye las categorías: empresarios, organismos de participación ciudadana y estudiantil, organizaciones políticas, servicio social, entre otros.

Gráfica 9. Género de las personas facilitadoras del DAI

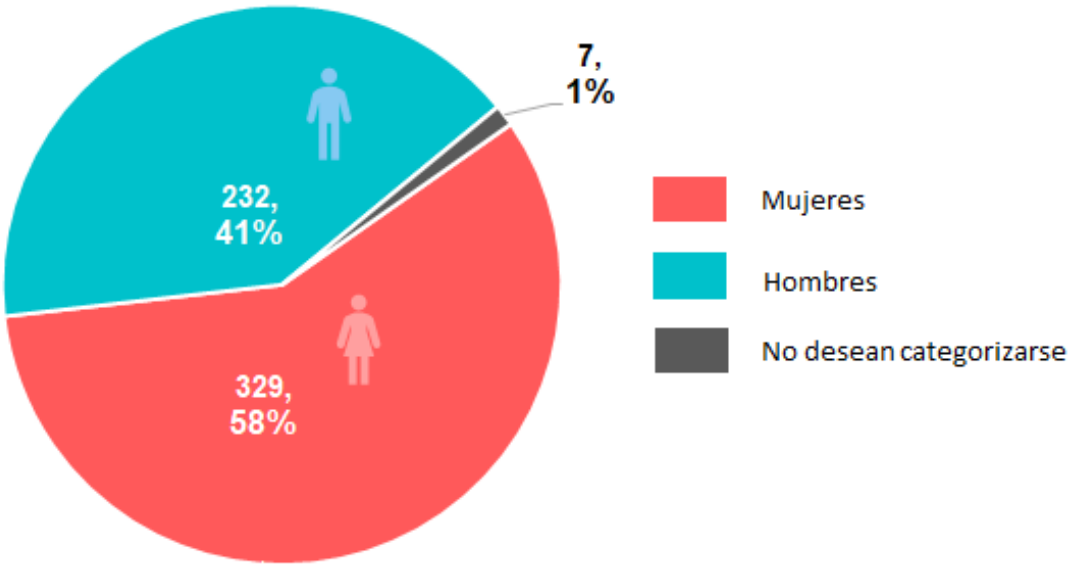

Gráfica 10. Ocupación de las personas facilitadoras del DAI

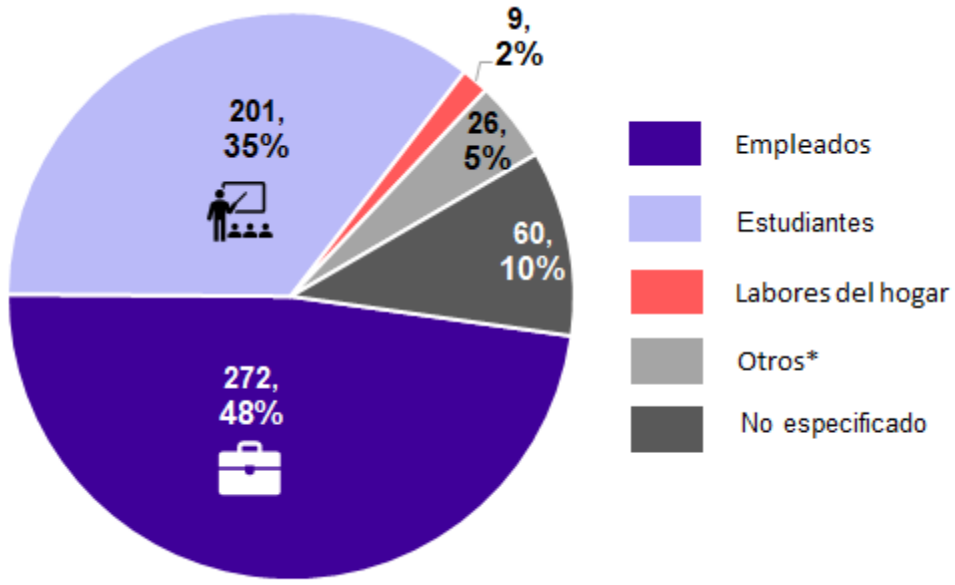

* Incluye las categorías: abogado, abogado litigante, activista, becario, comerciante, consultor, emprendedor, entre otros.

3.4 Socialización del DAI en población objetivo

En el trabajo en campo, se privilegió el seguimiento puntual a la metodología definida, pero hubieron estados donde se realizaron adaptaciones mínimas para que, de acuerdo con el contexto presentado y la contingencia sanitaria, las dinámicas de trabajo tuvieran mayor éxito. En principio, se observa que la labor de socialización del DAI se desarrolló en 74 municipios, cobertura que atendió 69.2% de la meta comprometida (de 107 municipios).

Así, tras el desarrollo de esta actividad, se observa que se realizaron 134 jornadas ciudadanas de socialización del DAI que representan el 130 % de la meta comprometida (de 103 jornadas), y se trabajó con 4,453 asistentes que representan el 125 % de la meta comprometida (de 3,558 personas). De las 134 jornadas ciudadanas de socialización del DAI, 104 se realizaron de manera virtual (78 %) y 30 en modalidad presencial (22 %).

En la tabla 4, se presenta el detalle del trabajo desarrollado en cada entidad federativa participante, se aprecia el alcance de los esfuerzos realizados en términos de jornadas y de población atendida.

Tabla 4. Cumplimiento de metas previstas en cuanto a jornadas ciudadanas de socialización y población atendida.

Entidad Federativa		Jornadas			Población		
		Meta	Realizadas	Cumplimiento	Meta	Asistentes	Cumplimiento
1	Baja California	5	3	60%	143	151	105.6%
2	Chiapas	6	3	50%	500	28	5.6%
3	Chihuahua	6	12	200%	40	40	100%
4	Colima	4	14	350%	100	143	143%
5	Durango	4	4	100%	100	90	90%
6	Estado de México	1	1	100%	100	156	156%
7	Guanajuato	10	13	130%	100	92	92%
8	Jalisco	10	14	140%	200	1,125	562.5%
9	Morelos	3	3	100%	90	27	30%
10	Nuevo León	4	3	75%	50	50	100%
11	Quintana Roo*	ND	0	ND	250	0	0%
12	Tlaxcala	18	22	122.2%	650	642	98.8%
13	Veracruz	4	6	150%	135	1,190	881.5%
14	Yucatán	28	36	128.6%	1,100	719	65.4%
Total / Promedio		**103**	**134**	**130.1%**	**3,558**	**4,453**	**125.2%**

* El estado de Quintana Roo no realizó jornadas de socialización del DAI.

Gráfica 11. Cumplimiento de metas, jornadas ciudadanas de socialización del DAI

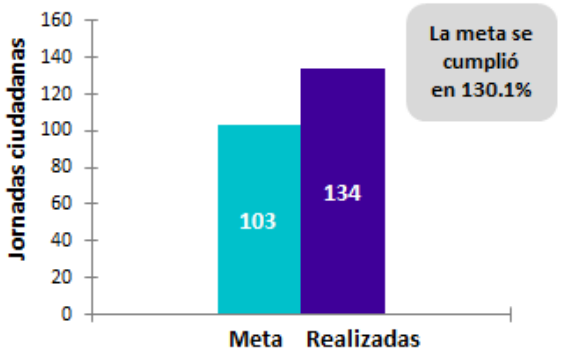

Gráfica 12. Cumplimiento de metas, población atendida

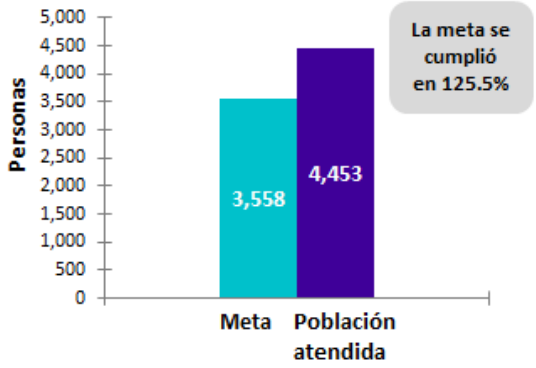

Gráfica 13. Cumplimiento de meta, población atendida por entidad federativa

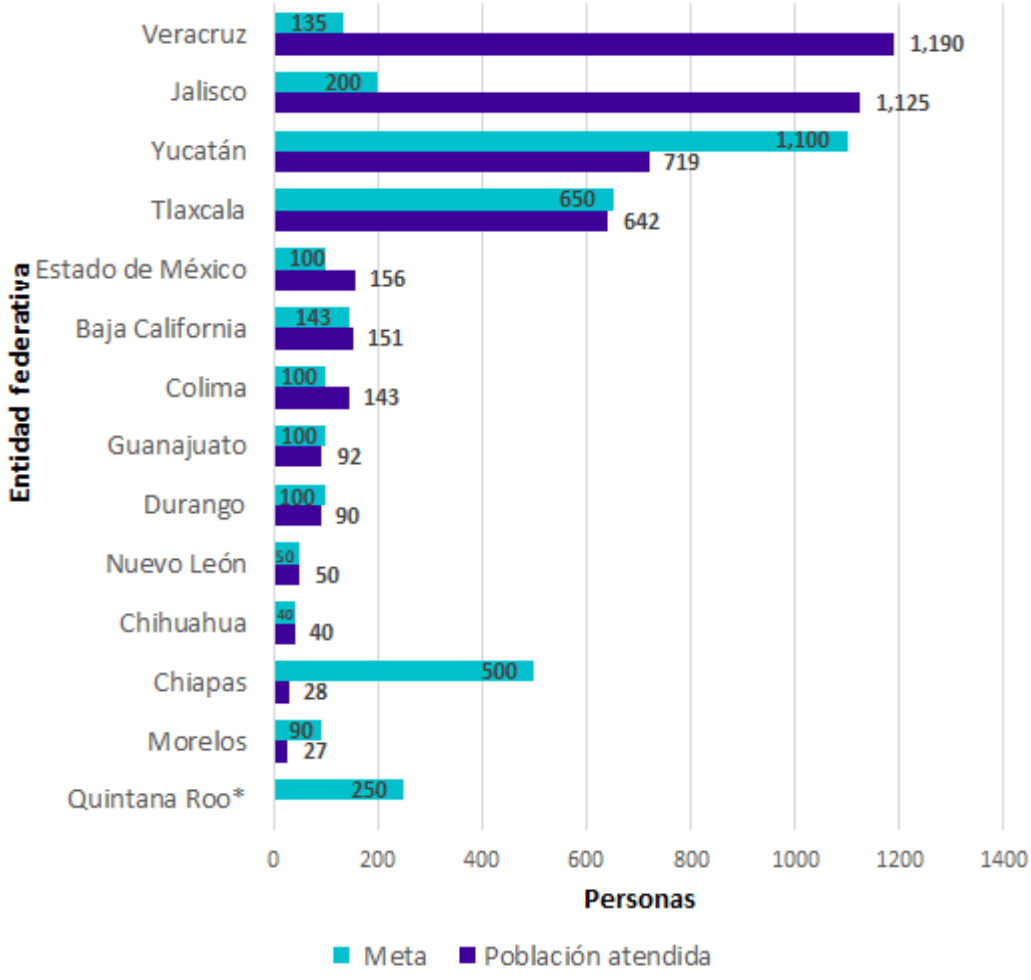

A partir de la documentación remitida por las entidades federativas, fue posible conocer el perfil de los asistentes a estas jornadas ciudadanas de socialización del DAI. A continuación, partiendo de los datos reportados, se presentan algunas gráficas con esta información.

Gráfica 14. Género de los asistentes a las jornadas ciudadanas de socialización del DAI

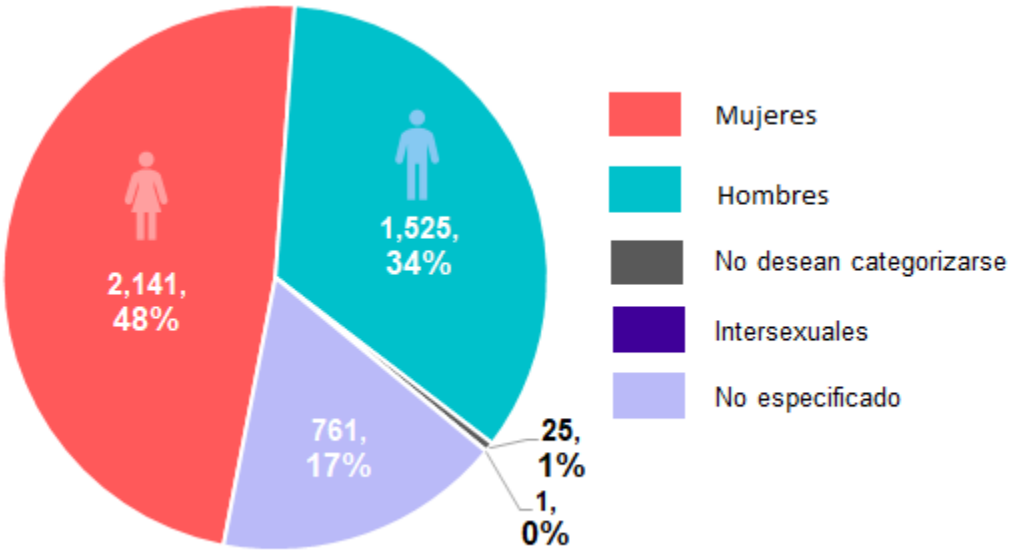

Gráfica 15. Ocupación de los asistentes a las jornadas ciudadanas de socialización del DAI

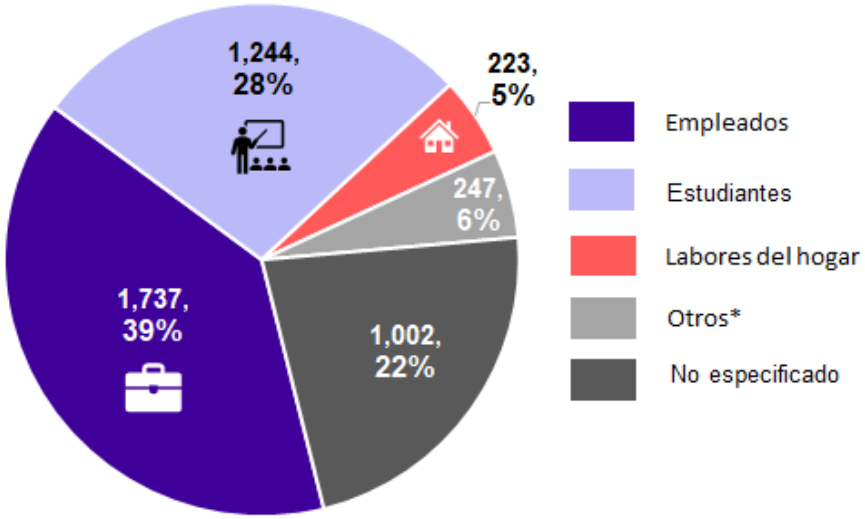

* Incluye las categorías: abogado, activista, campesino, comerciante, desempleado, emprendedor, independiente, jubilado, pensionado, entre otros.

Gráfica 16. Asistentes a las jornadas ciudadanas de socialización del DAI, por pertenencia a alguna comunidad indígena

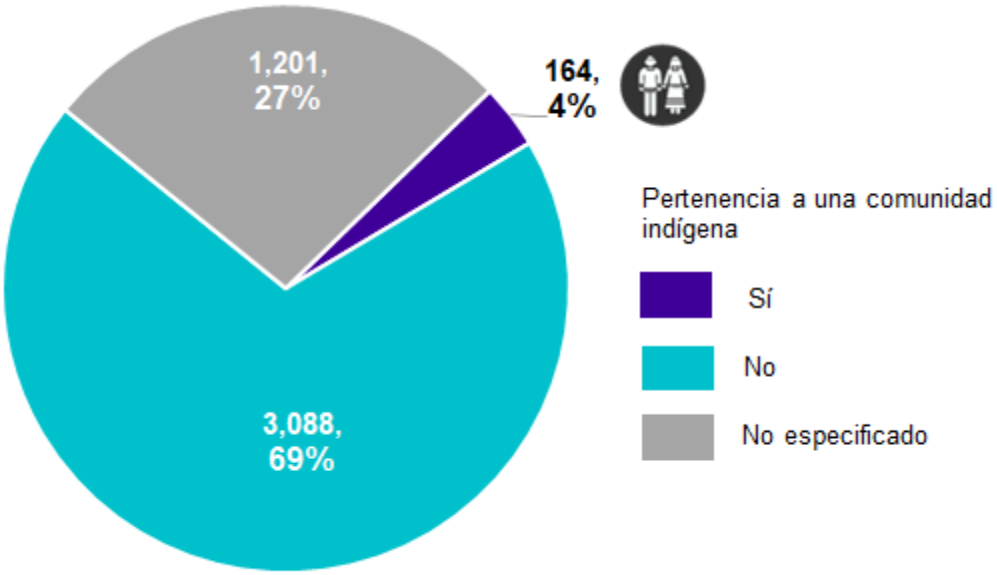

Los datos anteriores, muestran que el PlanDAI alcanzó diversos grupos poblacionales, durante su segundo año de implementación.

3.5 Documentación y presentación de informe final

Como se muestra en el mapa 1, al cierre del segundo ejercicio de implementación, 13 entidades federativas acompañaron las actividades de trabajo en campo realizadas con el correspondiente ejercicio de documentación, a través de los formatos diseñados para este fin. Cabe señalar, que el objetivo de esta etapa fue que los organismos garantes locales y los integrantes de las redes locales de socialización brindaran un seguimiento más efectivo a los proyectos de incidencia social generados tras la aplicación del PlanDAI en la población objetivo. Dado que ello facilitará realizar el monitoreo correspondiente hasta alcanzar el impacto deseado.

Mapa 1. Ejercicio de documentación del PlanDAI.

Es posible observar que, a nivel nacional, el trabajo se orientó a la atención de 320 problemas públicos y comunitarios identificados, seleccionados como prioritarios por parte de los propios asistentes, con apoyo de las personas facilitadoras del DAI durante las labores de socialización en campo. A su vez, con la intención de dimensionar la capacidad de incidir del PlanDAI en los diversos asuntos públicos y comunitarios, estos fueron clasificados en categorías temáticas, como se muestra en la gráfica 11.

Gráfica 17. Temáticas de los problemas públicos.

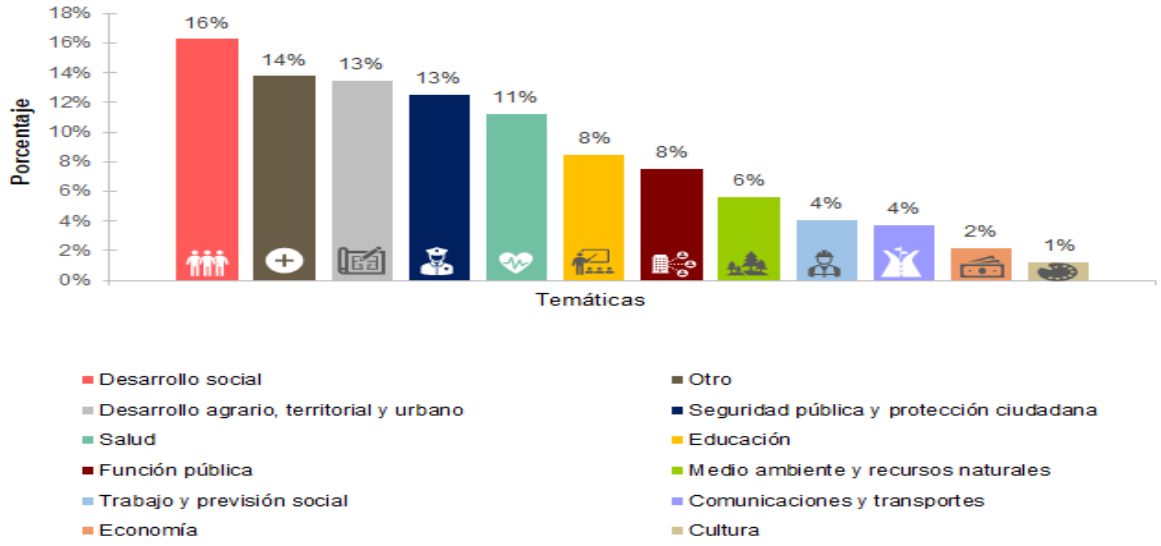

Luego del trabajo colaborativo generado durante y después de las jornadas ciudadanas de socialización del DAI se elaboraron 463 solicitudes de información con la intención de utilizar las respuestas para buscar incidir en la solución de los problemas seleccionados. Estas solicitudes se presentan en la gráfica 12 de acuerdo con su categoría temática y pueden encontrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)[11].

Gráfica 18. Solicitudes de información realizadas según temática

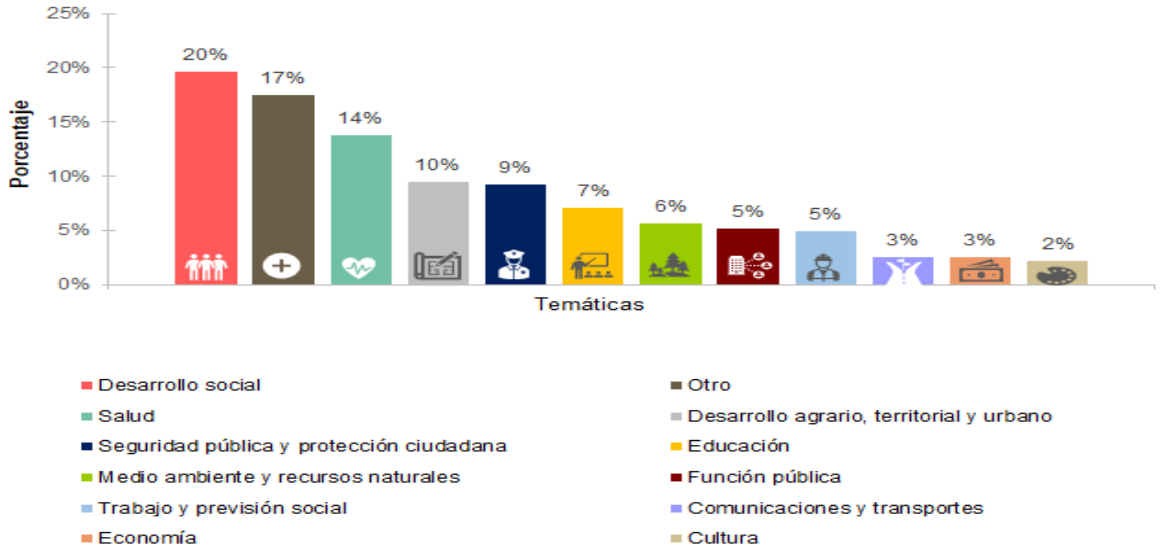

[11] Plataforma Nacional de Transparencia

Con base en la información recibida en algunos casos se llevó a cabo una acción o gestión para solicitar a las autoridades competentes su intervención para la solución de las problemáticas planteadas.

En la tabla 5 se presenta el trabajo realizado por cada una de las entidades federativas participantes en términos de la identificación de problemas, solicitudes de acceso a la información e instrumentos de petición. Es importante señalar que en aquellos casos donde no se identifica la realización de alguna gestión, se entiende que la información obtenida mediante la solicitud de acceso a la información, fue utilizada con fines informativos y compartida entre familiares, amigos o la comunidad; por lo tanto, se reporta simplemente como cero (0) en el rubro de gestiones. Esto no significa, que la implementación del PlanDAI o la labor de las personas facilitadoras del DAI en dichos casos no haya sido de utilidad.

Tabla 5. Casos de aprovechamiento por entidad federativa según su clasificación en cognitivos o instrumentales.

Entidad federativa		Problemas	Solicitudes	Casos de aprovechamiento	
				Cognitivos*	Instrumentales**
1	Baja California	10	10	5	3
2	Chiapas	7	7	0	0
3	Chihuahua	13	22	1	0
4	Colima	52	56	17	0
5	Durango	74	94	6	12
6	Estado de México	12	13	4	2
7	Guanajuato	40	47	20	2
8	Jalisco	11	11	11	0
9	Morelos	17	17	0	0
10	Nuevo León	19	88	6	0

11	Tlaxcala	19	20	4	0
12	Veracruz	7	35	0	0
13	Yucatán	39	43	12	0
Total		**320**	**463**	**86**	**19**

* Se consideran casos de aprovechamiento cognitivo aquellos en los que la información obtenida se utilizó con fines académicos/periodísticos o se encaminó a la solución de alguna problemática.
** Los casos de aprovechamiento instrumentales incluyen oficios de petición y/o gestiones realizadas.

Gráfica 19. Tipos de aprovechamiento del DAI

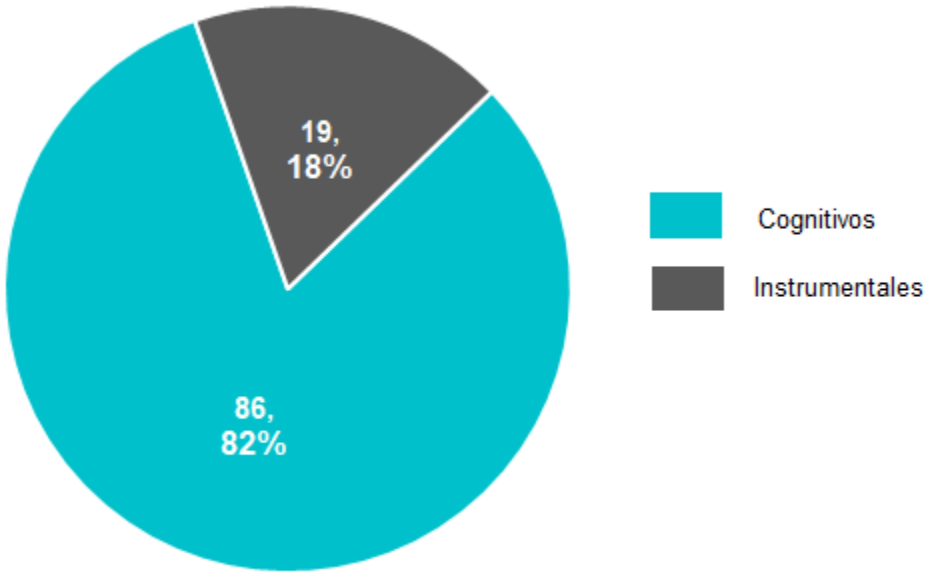

Las labores de socialización del DAI realizadas con la población objetivo y con el apoyo de las personas facilitadoras del DAI permitieron abordar un número considerable de problemas prioritarios (320), y estos a su vez derivaron en una cantidad importante de solicitudes de acceso a la información (463). Asimismo, en 86 casos se identificó un aprovechamiento cognitivo, mientras que en 19 fueron instrumentales. Sin embargo, hay que reconocer que es necesario reforzar no solo las labores de seguimiento del ejercicio del DAI para lograr un aprovechamiento, también, acompañar esta dinámica con los instrumentos necesarios para generar una verdadera incidencia en los asuntos inicialmente planteados y que dicha información, si bien contribuye a la generación de conocimiento privado o colectivo, no quede simplemente en una esfera informativa.

Lo anterior, en virtud de que al momento de la elaboración del presente informe y tomando como base aquellos 46 casos donde en efecto, se emprendió una acción concreta o gestión, en 19 casos que representan el 41.3%, se obtuvo una respuesta favorable por parte de la autoridad correspondiente, en el sentido que la institución competente se pronunció por resolver el problema inicialmente planteado.

Gráfica 20. Gestiones realizadas, por condición de respuesta de la autoridad y sentido de la respuesta

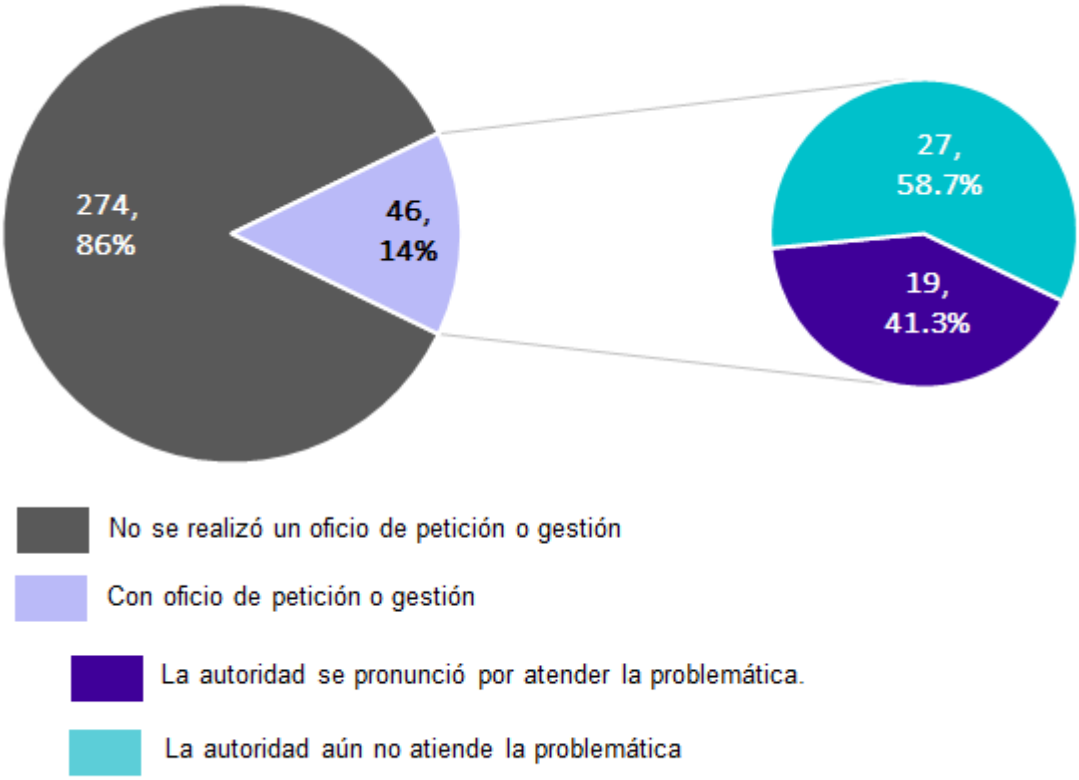

Como se muestra en el mapa 2, al cierre del ejercicio 2020, se recibieron 14 informes finales por parte de las entidades federativas, los cuales permitieron analizar el trabajo realizado y extraer información clave que facilitó el conocimiento tanto de la experiencia en la implementación y las historias relevantes de cada entidad, como las reflexiones y mejoras que los integrantes de las RLS consideraron pertinente incluir para el ajuste, reformulación y relanzamiento de esta política pública en 2021.

Mapa 2. Informes finales recibidos por entidad.

Los informes expusieron datos sobre el trabajo realizado en términos de la formación de personas facilitadoras del DAI, de las labores de socialización del DAI y de los problemas públicos y comunitarios identificados en campo. Dicha información fue cotejada con las bases de datos que integran la evidencia que los OGL documentaron respecto a la implementación del PlanDAI y, en ese sentido, se optó por utilizar la información extraída de las bases de datos, con la intención de evitar inconsistencias en cuanto a las cifras individuales estatales y en consecuencia, las nacionales que serán reportadas por el INAI.

- Resultados generales 2020

A continuación, se muestra un agregado de los datos que fueron reportados por las entidades federativas y que se encuentran alineados con los indicadores definidos durante el proceso de diseño del PlanDAI y tomados en consideración para su segundo ejercicio de implementación.

Cabe señalar que, en este caso, se trata de un reporte de datos que eventualmente, permitirán construir un registro histórico estadístico a modo de insumo, para realizar las evaluaciones posteriores que resulten necesarias, en aras de analizar, fortalecer y de ser necesario, reorientar la política pública en México. Por su parte, en aquellos rubros de información donde indica un "no aplica", no significa incumplimiento, sino que para el presente ejercicio, no se consideraron acciones que permitieran en principio generar y extraer dicha información.

Tabla 6. Resultados generales de la implementación de PlanDAI en 2020.

Objetivo	Dato	Resultado
Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de problemas públicos en México	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	No aplica*
	Casos de aprovechamiento	105
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	4,983
1. Planes locales de socialización del DAI elaborados	Planes locales de socialización elaborados	14
2. Personas facilitadoras del DAI formadas	Número de personas facilitadoras formadas	568
3. Personas facilitadores del DAI certificadas	Número de personas facilitadoras certificadas	No aplica*
4. Asistentes a las Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI	Número de asistentes	4,453
5. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	463

6. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición (otro instrumento) realizados	46
7. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas comunicadas	122
1.1. Instalar redes locales de socialización del DAI	Número de redes locales instaladas	14
2.1. Cursos de formación de personas facilitadoras del DAI impartidos	Número de cursos impartidos	20 talleres; 46 sesiones
3.1. Evaluar personas facilitadoras del DAI con estándar de competencia	Número de evaluaciones de personas facilitadoras	No aplica*
4.1 Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI impartidas	Número de jornadas impartidas	134
5.1. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías	417
6.1. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos	28
7.1 Comunicar casos potenciales de aprovechamiento del DAI	Número de casos producidos (audio y video)	8

* No aplica para el ejercicio 2020

3.6 Módulo de vigilancia ciudadana y contraloría social

Adicionalmente a los trabajos del PlanDAI, en el estado de Guanajuato se realizó un ejercicio de módulo de vigilancia ciudadana y contraloría social con el objetivo de analizar un programa federal y detectar áreas de oportunidad e información relevante para el conocimiento público. En este caso, un grupo de personas facilitadoras decidió analizar el programa “100 Universidades por México”, dado que se detectó que existía poca información sobre el mismo y

dudas en su implementación y diseño. Se realizaron 13 solicitudes de información enfocadas a verificar las acciones que se están realizando en el marco de la implementación del programa, así como identificar de qué manera inciden estas acciones en la entidad. Las respuestas de las autoridades en algunos casos no fueron las esperadas, por lo que se realizaron nuevas solicitudes.

Con la información recabada se realizará un proyecto donde se establezcan principios para mejorar este programa y su incidencia en los municipios en los que se implementa, además de analizar el ejercicio presupuestal y los procesos de admisión a las universidades.

3.7 Seguimiento

El proceso de implementación del PlanDAI durante 2020, se llevó a cabo de manera coordinada entre el INAI y los OGL. Para garantizar el cumplimiento de cada una de las etapas de la política pública, los OGL designaron enlaces responsables en cada una de las entidades federativas que se sumaron a este esfuerzo[12], con quienes se detallaron las actividades a desarrollar desde su planeación, ejecución y evaluación.

En el desarrollo de esta política pública, el INAI participó y fungió como asesor permanente al interior de cada RLS, lo que implicó no solo el acompañamiento en cada una de las etapas, también la intervención directa en el desahogo de otras estratégicas, como la impartición de talleres para la formación de personas facilitadoras del DAI y en su caso, el desarrollo de la primera jornada ciudadana de socialización del DAI. En todo momento, se privilegió la coordinación de tales actividades conjuntamente con el enlace correspondiente.

3.8 Comunicación y Difusión

El trabajo realizado desde la primera etapa de la implementación del PlanDAI hasta su culminación, estuvo acompañado en todo momento por una estrategia de comunicación promovida desde el INAI con el apoyo de los OGL y en algunos

[12] Enlaces del PlanDAI (directorio).

casos, con el involucramiento de los propios actores que integran las RLS. Como se indicó anteriormente, esta estrategia comprendió la difusión de actividades relativas a la implementación del PlanDAI; así como a la formación, despliegue y labor de las personas facilitadoras del DAI. Incluyó, además, la difusión de aspectos que pudieron ser considerados como prácticas relevantes derivadas tanto de la implementación del propio PlanDAI como de la labor realizada por las personas facilitadoras del DAI.

3.9 Micrositio

En vista de que el trabajo realizado durante la implementación del PlanDAI busca contribuir al incremento del aprovechamiento del DAI por parte de la población se ha dispuesto que tanto el proceso de documentación como el de monitoreo de las potenciales historias de éxito sean en todo momento públicos y abiertos a la sociedad. En este sentido, dicha información se coloca a disposición en el micrositio del PlanDAI[13] y a través de este se puede dar seguimiento en tiempo real al trabajo orientado al aprovechamiento del DAI que realizan los OGL y los demás miembros de las RLS en cada entidad federativa.

Derivado de lo anterior, es posible conocer los tipos y detalles del problema público o comunitario, de las solicitudes de acceso a la información ingresadas y de los instrumentos de petición presentados para propiciar el aprovechamiento del DAI. Además, de las respuestas que sean emitidas por parte de las autoridades correspondientes.

En dicho micrositio también se explica de manera sencilla en qué consiste la política pública, además, se puede acceder a los documentos de la política pública, sus presentaciones, formatos e informes. El vínculo hacia el micrositio es el siguiente: https://micrositios.inai.org.mx/plandai/.

4. Historias relevantes

En el afán de demostrar la utilidad social del DAI se reúnen aquí las historias más relevantes documentadas por los OGL. Tales fungen como un indicador cualitativo de los resultados de la presente política pública y, además, permiten ejemplificar, desde narrativas breves y sencillas, la capacidad del DAI para propiciar beneficios concretos, tanto públicos como privados, y, con ello, dejar patente su poder de impacto en la vida cotidiana de las y los ciudadanos.

[13] Micrositio del PlanDAI, sección "Implementación", apartado "Semáforo de Implementación" (bases de datos).

A continuación, se presentan dos tipos de historias de éxito: primero, los casos de aprovechamiento del DAI, esto es, aquellos donde el ejercicio estratégico del DAI dio pauta a la resolución de un problema y/o que posibilitó el acceso a algún derecho o beneficio concreto; segundo, aquellos casos que aún están en construcción y que no han culminado a razón de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2. Estos últimos se denominan prospectiva de casos de éxito, pues existe en ellos un significativo potencial de mejorar la calidad de vida de las personas, para lo cual será fundamental que los OGL responsables mantengan su compromiso de darles seguimiento y se adecuen al contexto actual de confinamiento y logren, con ello, solucionar satisfactoriamente dichos casos.14

4.1 Casos de aprovechamiento del DAI

4.1.1 Información y comunidad para iluminar nuestra ciudad (Baja California)

En la calle privada Bruselas de Tijuana existía un severo problema de alumbrado público, lo que propiciaba un contexto idóneo para la actividad delincuencial. Gracias a la capacitación del PlanDAI los habitantes solicitaron a la Delegación La Presa información sobre el proceso que debía seguirse para la instalación de alumbrado público y el rol de la ciudadanía en ello. La Delegación de La Presa informó sobre el costo, a quien debían dirigirse, así como el tiempo para recibir la documentación y los recursos económicos. Los vecinos de la privada se organizaron para reunir un monto de 30 mil pesos y solicitaron el servicio a través de un oficio de petición. Una semana después, el Ayuntamiento de Tijuana dispuso resolver el problema al instalar el alumbrado solicitado.

[14] Las historias que en este apartado se presentan fueron extraídas de los informes finales remitidos por los OGL; su texto, para efectos de este documento, puede sufrir ajustes en su redacción. Se recomienda revisar los informes finales de los OGL participantes el micrositio del PlanDAI para ahondar en los detalles de dichos casos de éxito.

"Información y comunidad para iluminar nuestra ciudad"

BAJA CALIFORNIA PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

En la calle privada Bruselas de Tijuana existía un severo problema de alumbrado público, lo que propiciaba un contexto idóneo para la delincuencia.

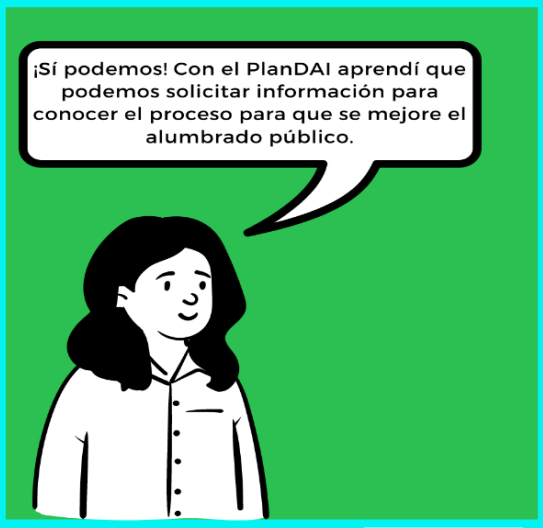

#InformarmeEsMiDerecho

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

inai

Informe Nacional 2020

La Delegación informó el costo y los requisitos, y los vecinos reunieron un monto de 30 mil pesos y solicitaron el servicio a través de un oficio de petición.

Y una semana después el Ayuntamiento de Tijuana resolvió el problema al instalar el alumbrado solicitado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2019, del INEGI, el sistema de alumbrado público es insuficiente para el 63% de la población, mientras que el 67% se siente insegura en las calles por la deficiente iluminación pública.

Gracias al DAI es posible conseguir mejorar los servicios públicos y con ello la calidad de vida de la ciudadanía.

4.1.2 El DAI ingresa a las aulas (Chihuahua)

Catedráticos de las licenciaturas en Periodismo de la Facultad de Filosofía y Letras, y en Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua identificaron la importancia y usos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y del derecho de acceso a la información. A partir de ello, plantearon incluirlos como herramientas útiles para fortalecer sus temarios y procesos de enseñanza. Con ello, gracias a lo aprendido en el PlanDAI podrán potenciar la formación de su alumnado. De esta forma el DAI y la PNT muestran su eficacia como herramientas para nutrir los trabajos de investigación y periodismo en Chihuahua.

4.1.3 El DAI, semilla para mejorar nuestra colonia (Durango)

Reunidos en la Colonia Las Huertas, Durango, los vecinos señalaron los principales problemas de su comunidad: alumbrado público, inseguridad y falta de limpieza de diversas áreas. Para obtener información para resolverlos, los vecinos realizaron solicitudes de información a las autoridades municipales competentes, mismas que dieron pronta respuesta y atendieron las demandas ciudadanas a través de las siguientes acciones: el establecimiento de un comité de seguridad y rondines de vigilancia por parte de la dirección de seguridad pública; la instalación de luminarias LED por parte de la dirección de servicios públicos; trabajos de limpieza y rastreo de las calles principales de la colonia; la entrega de árboles para mejorar áreas verdes por parte de la dirección de medio ambiente, así como, la orientación para tramitar diversos apoyos como becas, pañales para adultos y lentes por parte del DIF municipal.

"El DAI, semilla para mejorar nuestra colonia"

DURANGO PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Vecinos de la colonia Las Huertas, Durango identificaron varios problemas de su comunidad gracias a las jornadas de socialización del PlanDAI.

#Informarme
EsMiDerecho

idaip

inai

Ingresaron diversas solicitudes de acceso a la información a las autoridades municipales sobre los problemas que identificaron, y pronto obtuvieron respuestas y acciones eficaces.

·La Dirección de Medio Ambiente entregó árboles para mejorar las áreas verdes.

·La Dirección de Seguridad Pública estableció un comité de vigilancia y un programa de rondines.

Se orientó a los vecinos para tramitar apoyos como becas, entregas de pañales para adultos y lentes por parte del DIF municipal.

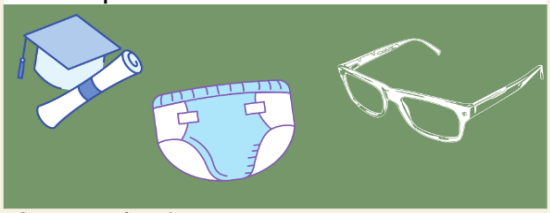

·La dirección de servicios públicos instaló luminarias LED y realizó trabajos de limpieza y rastreo en las calles principales de la colonia.

Informe Nacional 2020

4.1.4 Una pregunta que trajo consigo 50 becas (Estado de México)

En el Municipio de Coacalco Berriozabal un ciudadano realizó una solicitud para conocer los programas de becas de educación básica, así como sus requisitos, para 2020 y 2021. En la respuesta se informó que el municipio cuenta con un programa llamado "Beca Felipe Berriozábal", así como el trámite y los requisitos para solicitar la beca. El solicitante compartió la información con su comunidad en Villa de las Flores y muchos jóvenes realizaron el trámite. En un plazo de 24 horas aproximadamente 50 alumnos obtuvieron la beca.

Informe Nacional 2020

José compartió la información con sus compañeros, y en solo 24 horas 50 estudiantes obtuvieron la beca.

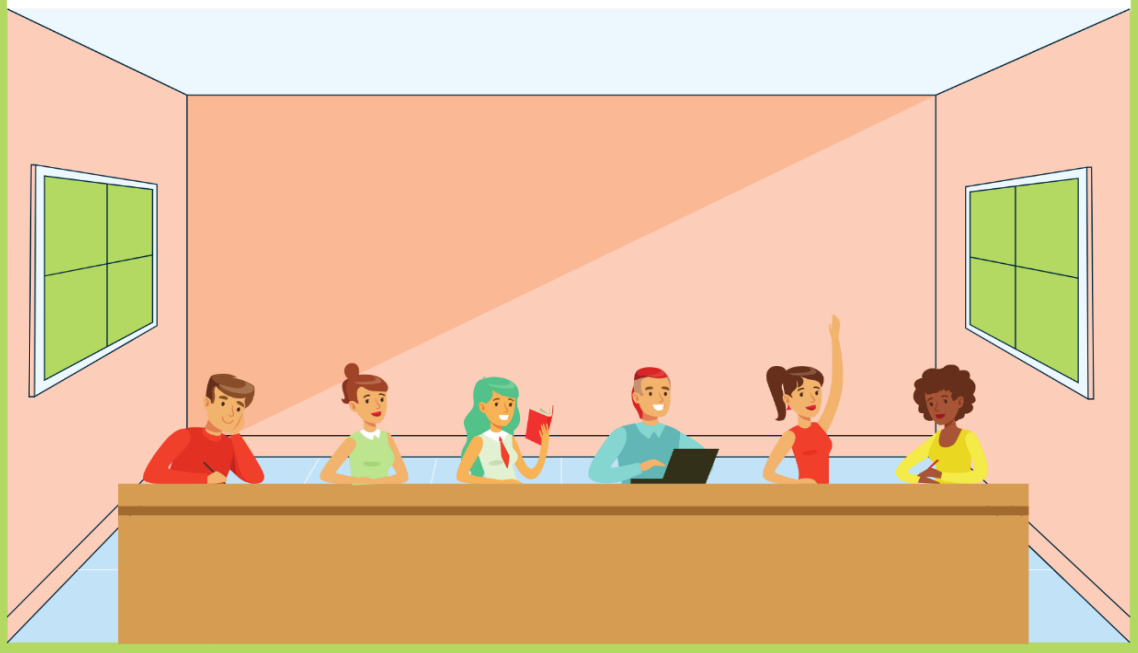

La falta de información sobre becas es una limitante importante para el desarrollo educativo. Nate Easley, director de la Fundación de Becas Denver refiere que la principal razón por la que los jóvenes no acceden a las becas es que simplemente no saben que existen apoyos para ellos.

Gracias al ejercicio del DAI la ciudadanía puede acercarse al goce de derechos y servicios educativos.

4.1.5 Una pregunta que iluminó 500 vidas (Estado de México)

En la Colonia Parque residencial del Municipio de Coacalco, los vecinos identificaron falta de iluminación en algunas avenidas, problema que generaba inseguridad afectando aproximadamente a 500 personas. Con el conocimiento adquirido en la Jornada del PlanDAI realizaron una solicitud al municipio para saber si se tenía previsto reparar las luminarias, en qué fecha, qué se necesitaba para la reparación, el trámite a realizar y el servidor público con quien debían dirigirse. Antes de responder la solicitud el municipio se dio a la tarea de reparar las luminarias de modo que el problema de la iluminación y la inseguridad que esta ocasionaba se resolvió de forma ágil.

"Una pregunta que iluminó 500 vidas"

ESTADO DE MÉXICO
PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Los habitantes de la comunidad Parque Residencial del Municipio de Coacalco estaban preocupados por la inseguridad de caminar en las calles oscuras.

La jornada de socialización derivó en una solicitud de acceso a la información al municipio.

#Informarme
EsMiDerecho

Infoem
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

inai

El municipio acudió a reparar las luminarias. Así, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información los habitantes consiguieron mejorar los servicios públicos en su comunidad.

Diversos estudios demuestran que iluminar las calles puede reducir hasta un 36% la tasa de criminalidad en períodos nocturnos y en ambientes al aire libre, por lo que el DAI es también una herramienta para mejorar la seguridad pública.

Informe Nacional 2020

4.1.6 La distancia, un problema de pronta solución (Jalisco)

El Colectivo Amatitenses Libres de Violencia (CALVI) tiene 15 años trabajando en violencia familiar, brindando asesoría y protección a mujeres que sufren violencia y, también, atendiendo a hombres y mujeres que generan violencia. CALVI planteó que una de las dificultades que padecen dichas personas es la lejanía de las instituciones o centros de apoyo donde se brinda atención integral, por ello solicitaron a los municipios colindantes información sobre los servicios con que cuentan para atender el problema de la violencia familiar. Ahora compartirán la información que recibieron de Zacatecas, Michoacán, Guanajuato y Aguascalientes con quién la necesite con el fin de reducir la distancia, costo y tiempo de traslado para recibir atención y apoyo.

4.1.7 Un mapa hacia la libertad (Nuevo León)

En Nuevo León se identificó que gran parte de la comunidad LGBTTTIQ+ desconoce los requisitos para solicitar tratamientos de reemplazo hormonal, así como las instituciones públicas de salud donde se llevan a cabo. Por ello durante la Jornada del PlanDAI se realizaron solicitudes para conocer los requisitos e instituciones para tratamientos de reemplazo hormonal. Con la información recibida crearán un mapa con la ubicación de las instituciones que brindan este servicio y lo compartirán a través de las redes sociales.

"Un mapa hacia la libertad"

NUEVO LEÓN
PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Se identificó que gran parte de la comunidad LGBTTTI+ desconoce los requisitos para solicitar información sobre el tratamiento de reemplazo hormonal, así como las instituciones de salud pública en las que se llevan a cabo.

#Informarme
EsMiDerecho

COTAI
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

inai

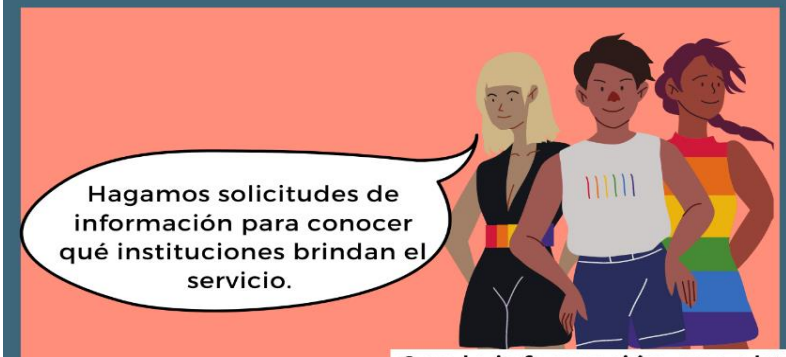

Con la información que obtuvieron crearán un mapa con la ubicación de las instituciones donde pueden solicitar el tratamiento y lo difundirán en redes sociales para beneficiar a más personas trans.

La Secretaría de Salud estima que existen alrededor de 4,490 transexuales en el país de los cuales 3,166 son mujeres trans y 1,324 son hombres trans.

El DAI les ayudará a localizar las opciones que tiene para elegir sus tratamientos y así alcanzar una vida más plena en libertad.

Informe Nacional 2020

4.1.8 Preguntar también es resolver (Yucatán)

El PlanDAI permitió identificar los problemas comunitarios como inundaciones y falta de mantenimiento en la Calle 8 de la Colonia Felipe Carrillo Puerto, en la Comisaría de Chicxulub. Para atender esta situación se realizó una solicitud de información al Ayuntamiento del Progreso. A través de la respuesta otorgada, la persona interesada obtuvo información relevante acerca del presupuesto asignado y los responsables del mantenimiento del alcantarillado en la Comisaría de Chicxulub. Aún más, el Ayuntamiento no solo contestó a cada una de las interrogantes planteadas, sino que, además, dio el mantenimiento pertinente a la alcantarilla en cuestión. Con ello, se subsanó el problema que dio origen a la solicitud de información.

4.2 Prospectiva de casos de éxito

4.2.1 DAI, cura para un café saludable (Chiapas)

En las Jornadas de Socialización en el Municipio de Montecristo, Chiapas se identificó el problema de la Roya, que es una enfermedad originada por un hongo que afecta la producción de café. Los vecinos realizaron una solicitud de información al Instituto del Café del Estado para conocer qué áreas de cultivo habían sido afectadas por la Roya y cómo se repararán. En cuanto se obtenga respuesta podrán identificar si se está atendiendo el problema y, en caso contrario, podrán gestionar la atención del mismo.

"DAI, cura para un café saludable"

CHIAPAS PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

En el Municipio de Montecristo se identificó el problema de la Roya, una enfermedad originada por un hongo que afecta la producción de café.

#InformarmeEsMiDerecho

itaipch INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CHIAPAS TRANSPARENTE

inai

En cuanto se obtenga respuesta, los ciudadanos interesados podrán identificar si se está atendiendo el problema y, en caso contrario, podrán tener más elementos informativos para gestionar la atención del mismo.

Desde 2008 la roya anaranjada ha devastado la caficultura en América Latina, atacando hojas, ramas y frutos del café y se considera el patógeno más destructivo y de mayor importancia económica para el sector a nivel mundial.

Informe Nacional 2020

4.2.2 Una rampa hacia la equidad (Colima)

La Organización de la Sociedad Civil llamada “Abriendo espacios” identificó la falta de rampas para personas con discapacidad en la colonia El Chamizal, Colima. Así es que se realizó una solicitud de información al Ayuntamiento de Tecomán para conocer si existía una partida presupuestal para la creación de rampas incluyentes. La respuesta del Ayuntamiento fue que es viable la construcción de rampas de acceso y que para ello debe presentarse un oficio refiriendo los nombres de las personas que se beneficiarán con dicha obra, así como las calles donde se requiere. Moisés, miembro de la OSC, elaboró el documento incluyendo los nombres de las personas que como él utilizan silla de ruedas y añadiendo que dicha obra beneficiaría además a los adultos mayores de la colonia, así como los nombres de las calles “Andador 3 y Antonio García, Andador 5 y Antonio García y Andador 4 y Sebastían Saucedo”, pertenecientes a El Chamizal. Actualmente su derecho de petición está en espera de respuesta aprobatoria formal (por escrito), más refiere que en el Ayuntamiento le han comentado que la resolución es positiva y que se está en vísperas de asignación del recurso para la obra.

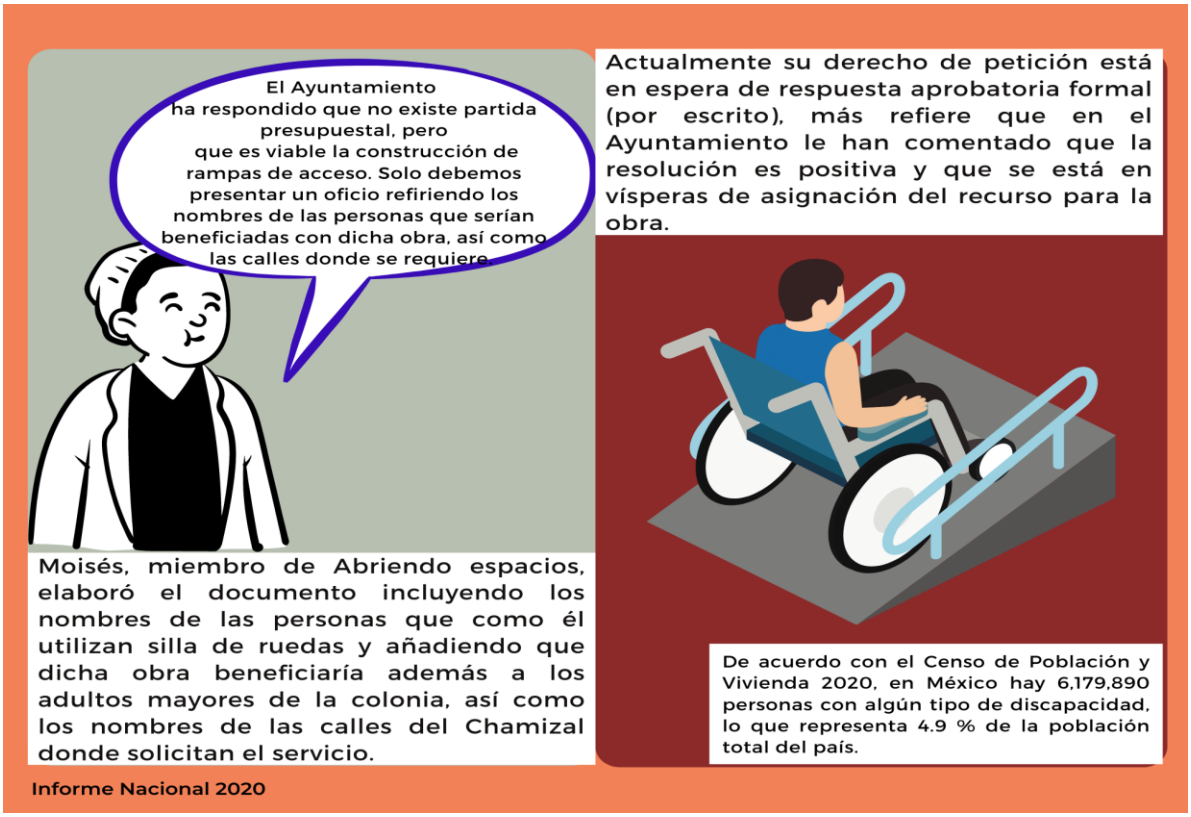

4.2.3 DAI y derecho de petición, fórmula del progreso (Guanajuato)

Los habitantes de la Colonia Paraíso Real, en el Municipio de León, expusieron que no contaban con alumbrado público suficiente y que los accesos a su colonia son complicados. Por ello, realizaron dos solicitudes de información para saber las proyecciones que tenía el Ayuntamiento en materia de alumbrado público, obra pública y seguridad. Las respuestas otorgadas refirieron que su colonia no estaba contemplada en el plan de alumbrado público y que tampoco formaba parte del Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC). Sabedores de dicha situación, optaron por elaborar dos oficios donde ejercieron su derecho de petición, mismos que se encuentran en proceso de ser resueltos. Se espera que la autoridad incluya a la colonia Paraíso Real en las nuevas etapas de alumbrado público durante el año 2021 y que se le considere para el Fideicomiso de Obras por Cooperación.

"DAI y derecho de petición, fórmula del progreso"

GUANAJUATO PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

#Informarme
EsMiDerecho

iacip
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

inai

Las respuestas otorgadas refirieron que su colonia no estaba contemplada en el plan de alumbrado público ni en el Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC).

Informe Nacional 2020

4.2.4 Información para no ser invisibles (Nuevo León)

Los testimonios expresados por los asistentes a las Jornadas de Socialización permitieron identificar que la Universidad Autónoma de Nuevo León no considera a la comunidad LGBTTTIQ+ como un grupo vulnerable. Esto afecta a los estudiantes que pertenecen a dicha comunidad debido a que en muchos casos pueden quedar invisibilizados como grupo, desatendiendo sus necesidades. Por ello, se realizó una solicitud de acceso a la información para obtener los documentos normativos de la universidad que mencionaran las palabras “gay”, “lesbiana”, “bisexual” y “transgénero”. Asimismo, se cuestionó sobre la existencia de protocolos contra la violencia de género y para actualizar las bases de datos de los miembros de la universidad, en aras de identificar si es posible rectificar los datos personales de las personas transgénero. La universidad únicamente refirió sus marcos normativos, pero sin especificar en cuáles se encuentran los términos solicitados y declaró la inexistencia de protocolos contra la violencia de género y para la modificación de los datos personales de las personas transgénero. Con base en lo anterior, se analizará la información recibida para solicitar la inclusión de los términos mencionados y la generación de documentos que visibilicen y atiendan las necesidades de la comunidad LGBTTTIQ+.

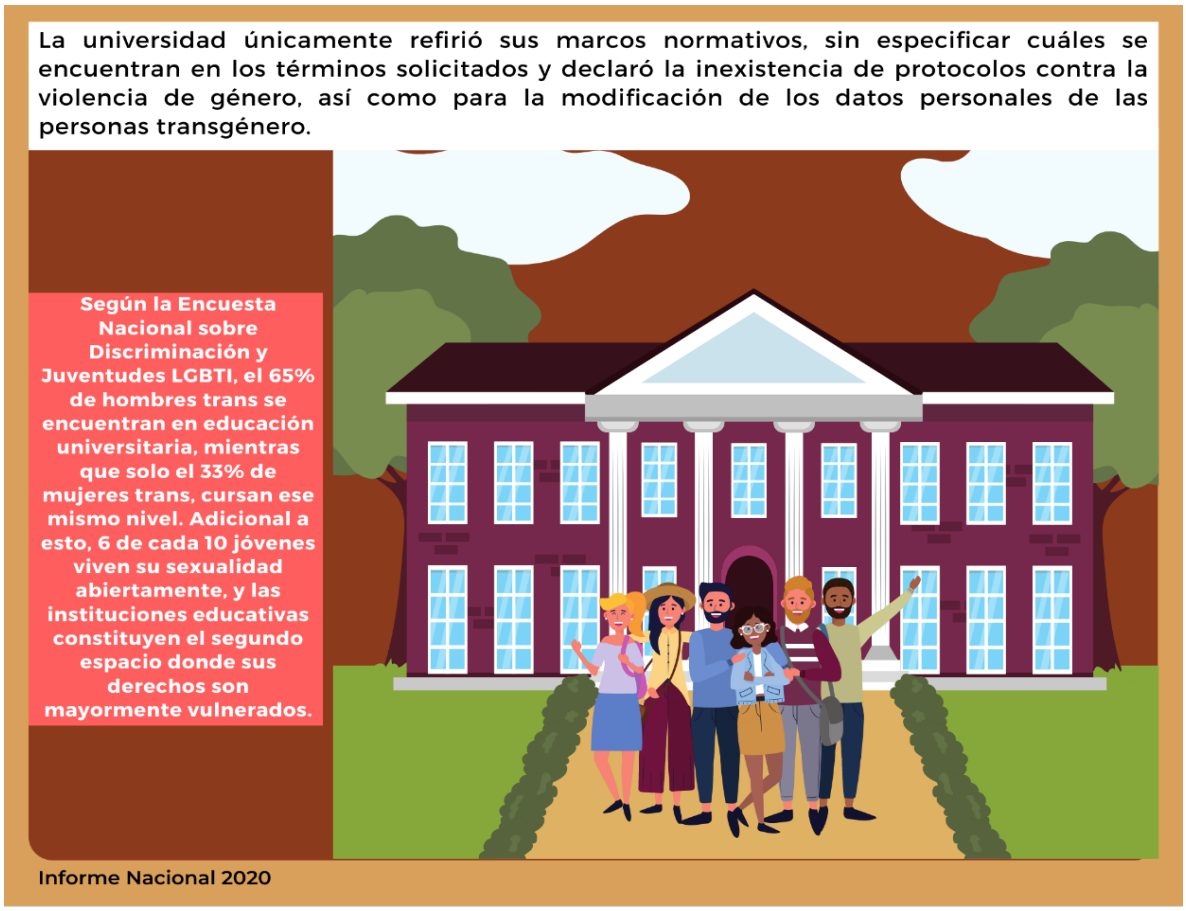

4.2.5 Hacia un Tren Maya transparente (Quintana Roo)

Este año el PlanDAI, de la mano de la Secretaría de la Función Pública, instaló una modalidad de trabajo llamada “Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana”. Tal tiene por objeto vigilar la correcta implementación de los recursos y políticas públicas. Bajo esa línea, el Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo trabaja con la Facultad de Derecho de la Universidad de Quintana Roo (campus Cancún) para formalizar una alianza que, de seguimiento a la ejecución de programas gubernamentales en el Estado, preferentemente alguno de los 30 proyectos y programas prioritarios del Gobierno de México, como es el caso del Tren Maya. Al respecto, uno de los escenarios potenciales es el monitoreo de dicho proyecto y la creación de un micrositio que exponga los resultados.

"Hacia un Tren Maya transparente"

QUINTANA ROO PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Este año el PlanDAI, de la mano de la Secretaría de la Función Pública, instaló una modalidad de trabajo llamada "Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana". Tal tiene por objeto vigilar la correcta implementación de los recursos y políticas públicas. Bajo esa línea, el Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo trabaja con la Facultad de Derecho de la Universidad de Quintana Roo (campus Cancún) para formalizar una alianza que de seguimiento a la ejecución de programas gubernamentales en el Estado, preferentemente alguno de los 30 proyectos y programas prioritarios del Gobierno de México, como es el caso del Tren Maya.

#Informarme
EsMiDerecho

idaip Quintana Roo
Por tu derecho a saber

inai

Uno de los escenarios potenciales es el monitoreo de dicho proyecto y la creación de un micrositio que exponga los resultados.

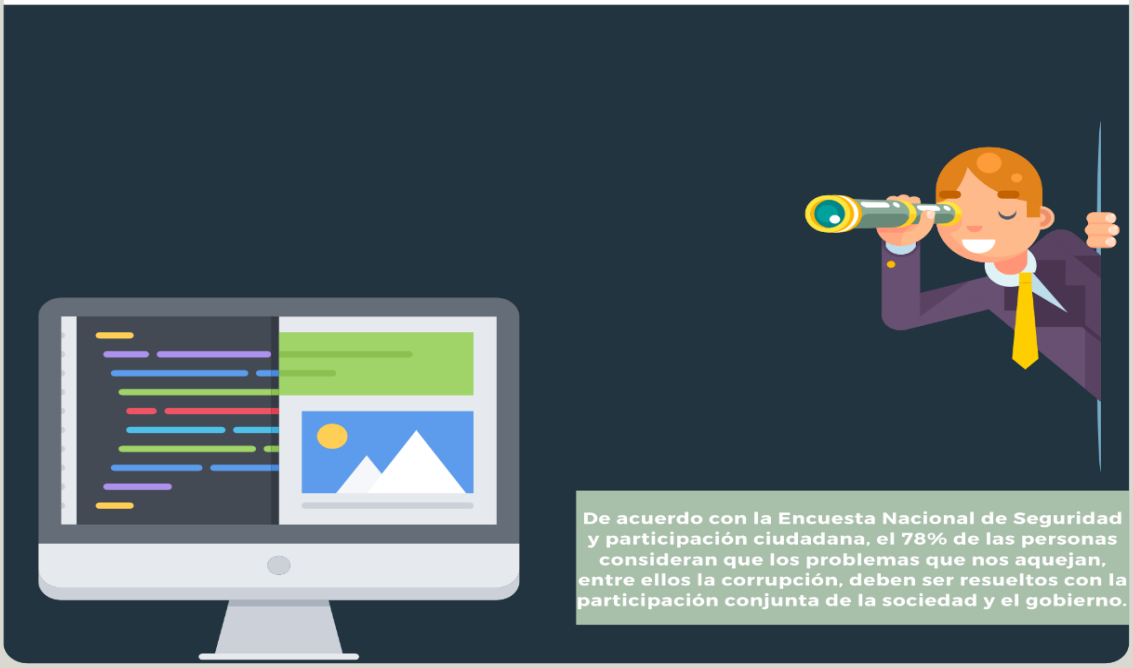

Informe Nacional 2020

4.2.6 El DAI, el impulsor que nos faltaba (Tlaxcala)

En la comunidad de Magdalena Tlaltelulco existen calles que aún no están pavimentadas. Por tanto, se realizó una solicitud de información para saber si existe presupuesto asignado para dicho fin y cuál es el procedimiento para solicitar la pavimentación de una calle. Hasta el momento no se ha obtenido respuesta pues los plazos de respuesta se encontraban suspendidos a causa de la contingencia sanitaria. No obstante, una vez que se obtenga la información requerida se proyecta elaborar un oficio de petición solicitando que se pavimenten las calles en cuestión a razón del presupuesto disponible y con base en los procedimientos que para ello se señalen.

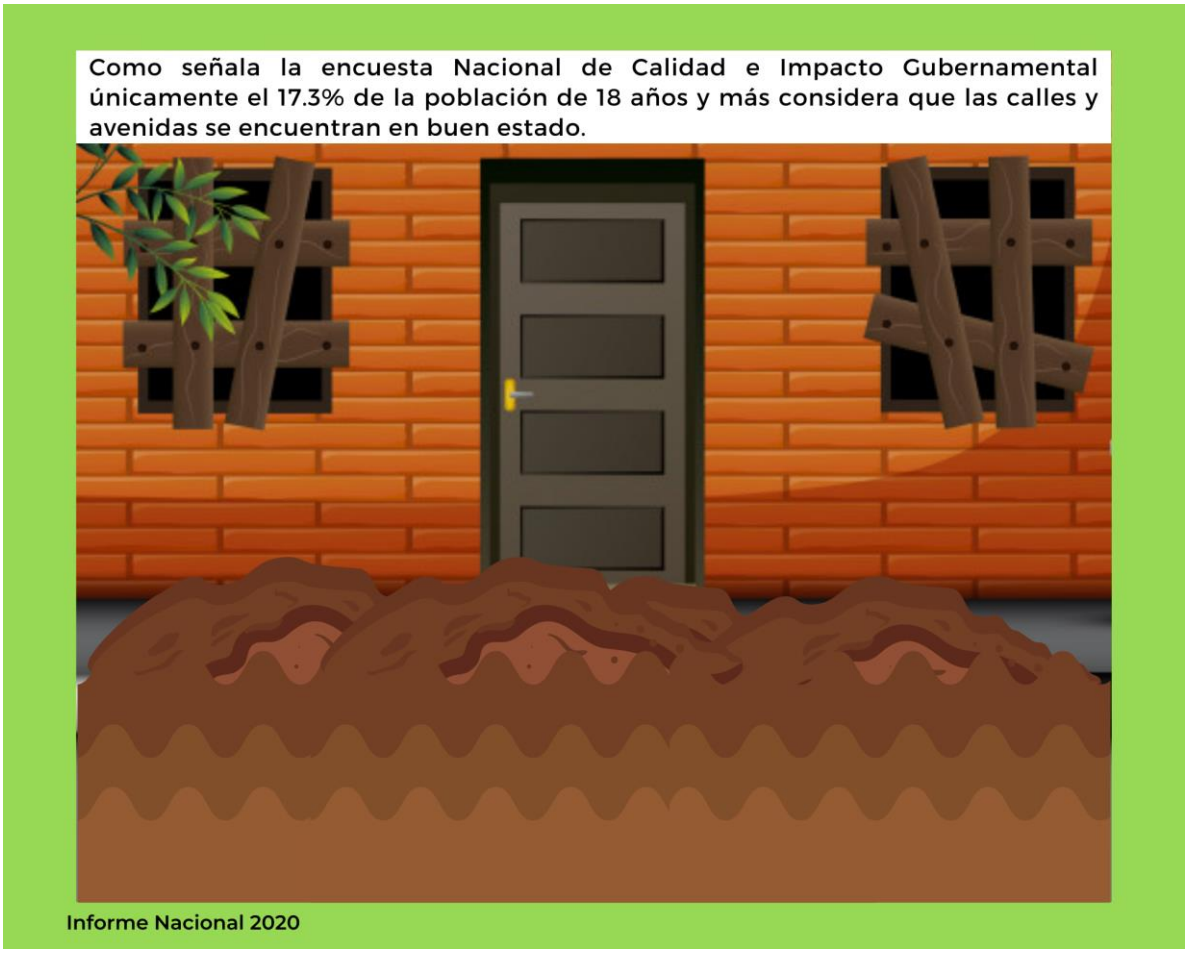

4.2.7 El DAI, moderno cupido (Veracruz)

En Veracruz se identificó la necesidad de que las personas interesadas en llevar a cabo un matrimonio igualitario supieran en dónde pueden realizarlo. Por lo que se realizaron solicitudes de información para conocer cuántos matrimonios igualitarios se han realizado en diferentes oficinas del registro civil del Estado de Veracruz, en los ayuntamientos de Xalapa, Veracruz, Tantoyuca, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Pánuco, Minatitlán, Cerro Azul, Boca del Río y Coatzacoalcos. Cuando se obtenga la respuesta se compartirá la información a fin de que los ciudadanos interesados en dicho trámite puedan acudir al registro civil de su preferencia y ejerzan su derecho al matrimonio igualitario.

"El DAI, moderno cupido"

VERACRUZ PlanDAI
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

#Informarme
EsMiDerecho

Las interesadas realizaron solicitudes de información para conocer cuántos matrimonios igualitarios se han realizado en diferentes oficinas del registro civil del Estado de Veracruz, en los ayuntamientos de Xalapa, Veracruz, Tantoyuca, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Pánuco, Minatitlán, Cerro Azul, Boca del Río y Coatzacoalcos. Cuando se obtenga la respuesta se compartirá la información a fin de que los ciudadanos interesados en dicho trámite puedan acudir al registro civil de su preferencia y ejerzan su derecho al matrimonio igualitario.

Informe Nacional 2020

5. Conclusiones y reflexiones

Específicamente, el Plan DAI busca: i) ampliar y diversificar la base de usuarios y beneficiarios del derecho de acceso a la información; y ii) propiciar su ejercicio estratégico, para que la información pública obtenida permita alcanzar objetivos concretos o resolver problemas públicos y comunitarios cotidianos.

Las historias de éxito de las entidades participantes en el PlanDAI en 2020 muestran que cuando el DAI se da a conocer, por medio de la enseñanza y ejemplificación práctica, incrementa las posibilidades de una persona para incidir en su entorno, genera beneficios concretos, tanto para ellos como para sus comunidades y puede convertirse en un insumo que les permita alcanzar un mayor grado de bienestar.

Con respecto a las redes locales de socialización este año el porcentaje de participación entre instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil fue muy parecido, a diferencia de 2019 que el de instituciones de gobierno era bastante mayor. Para 2021 se espera que la participación de organizaciones de la sociedad civil aumente ya que su participación puede traer consigo buenos resultados pues, por un lado, pueden ejercer de manera activa el DAI para incidir en problemas sociales o comunitarios que atienden como parte de su objeto social y, por otro lado, pueden convertirse en facilitadores y replicar la socialización del DAI en sus entornos, destacando la utilidad social de la información pública como una herramienta para hacer efectivos otros derechos y para fortalecer la participación ciudadana en general en torno a los asuntos públicos.

En el caso del perfil de los facilitadores del DAI, este año el porcentaje más alto es para la comunidad académica perteneciente a las instituciones de educación superior participantes en las redes locales de socialización. Se pretende que esta tendencia continúe para los años siguientes ya que las universidades cuentan con incentivos internos tanto para sus alumnos como para sus académicos, como son la realización de servicio social, en algunos casos proyectos de intervención en comunidades, lo que a su vez puede ser el impulso que garantice la producción de casos de éxito. Además, los jóvenes con cierto grado de estudios son por lo general quienes más solicitudes de información realizan.

Dentro de los grupos participantes en la socialización del DAI al igual que el año pasado se cumple con el objetivo de la política pública que es llegar principalmente a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, este año se socializo el DAI y se pudieron resolver a través de su ejercicio problemas de personas de la comunidad LGTTTBIQ+, periodistas, hombres y mujeres que sufren violencia familiar, indígenas, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza y jóvenes.

El Plan DAI ha tenido dos años de ejercicios de implementación, en 2019 y 2020. En el primer ejercicio participaron 19 entidades y en el segundo 16[15].

Como se puede observar en la tabla 6, a pesar de la pandemia y de que participaron menos entidades que en 2019, en 2020 el PlanDAI se implementó en más municipios y se realizaron más jornadas de socialización a las que asistieron más personas.

Tabla 6. Numeralia PlanDAI 2019 -2020

	2019	2020
Redes locales de socialización instaladas	19	14
Planes locales de socialización elaborados	19	14
Municipios / alcaldías participantes	67	107
Actores participantes	136	94
Solicitudes de acceso a la información realizadas	1,133	463

[15] Los estados de Aguascalientes y Nayarit solicitaron la suspensión temporal de la implementación de la política por la contingencia sanitaria.

Oficios de petición realizados	114	19
Talleres de capacitación realizados facilitadores	28 talleres	20 talleres; 46 sesiones
Personas Facilitadoras del DAI formadas	716	568
Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI impartidas	79	134
Asistentes a las Jornadas Ciudadanas de Socialización	1,565	4,453

Después del ejercicio 2019 se realizaron algunos cambios, principalmente en lo que la documentación de la información se refiere con la intención de tener información cualitativa, además de los datos duros que ya se solicitaban, sobre cada una de las etapas del PlanDAI, así como para tener mayor información sobre los casos de éxito.

A partir del ejercicio 2020, también fue posible identificar algunas áreas de oportunidad que se tomarán en cuenta para el 2021 a través de las siguientes acciones:

1. Mayor comunicación de quienes integran las redes locales de socialización para identificar con mayor certeza el tipo de beneficiario en que se quiere impactar y los objetivos que se pretenden alcanzar con el plan local de socialización.

2. Procurar que las personas facilitadoras sean integrantes de alguna organización de la sociedad civil y que incluso sean parte de la comunidad a la cual está dirigida la socialización.

3. Mejorar el proceso de seguimiento a nivel local de cada etapa de implementación manteniendo una comunicación permanente y estrecha tanto con los órganos garantes locales como con las personas facilitadoras. La identificación de liderazgos comunitarios en la etapa de formación de facilitadores como de la socialización a población, es fundamental.

4. Mejorar la etapa de documentación de la implementación a través del diseño de formatos claros y sencillos para cada una de las etapas, así como el establecimiento de entregas parciales que permitan a los OGL tener toda la información necesaria para el informe final completa y oportunamente.

5. Revisar los tiempos establecidos para la implementación del PlanDAI, tomando en cuenta específicamente la situación de suspensión de plazos que puede ocasionar que las solicitudes no sean respondidas a tiempo y no pueda utilizarse la información para la solución de los problemas identificados.